

INFORME 2012



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

- I. La economía española**
- II. El ejercicio bancario 2012**
- III. Temas básicos**

Anexo: Estados Financieros 2012

I. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Sentando las bases de la recuperación



La economía española cerró 2012 con una recaída en recesión y una elevada destrucción de empleo. Destaca el continuo retramiento de la demanda interna parcialmente compensada con la aportación del sector exterior. No obstante, las políticas de ajuste cosecharon apreciables avances en la consolidación de las cuentas públicas, el saneamiento del sector financiero y las mejoras de competitividad. Por su parte, el BCE y el Consejo Europeo adoptaron importantes medidas que relajaron la tensión en los mercados dando cabida a un recorte de las primas de riesgo y a la emisión de deuda, tanto pública como privada, pudiendo así evitar una operación de rescate total. El presente ejercicio, aunque difícil, se inicia en unas condiciones menos adversas y se configura como un año puente hacia la recuperación.

Nuestra economía sigue enfrentada a la consolidación de las cuentas públicas en un contexto de bajo crecimiento, la contención de los costes (devaluación interna) y el desapalancamiento del sector privado. Todos estos factores tenderán a contener la demanda agregada, el crecimiento y la creación de empleo. No obstante, el impacto de los ajustes pendientes puede mitigarse y acortarse si se profundizan las reformas estructurales capaces de impulsar un uso más intensivo y eficiente de los factores de producción, elevando el potencial de crecimiento y reduciendo el umbral a partir del cual la economía es capaz de generar empleo neto.

ACTIVIDAD Y EMPLEO

Bajo los efectos de la desaceleración de la economía internacional, particularmente en Europa, y de las medidas internas de ajuste, el pasado ejercicio se saldó con una caída media del PIB real del 1,4 por ciento acentuándose en el último trimestre con un descenso del 3,1 por ciento en tasa anualizada. La demanda interna restó 4,7 puntos que fueron parcialmente compensados con la aportación de 2,8 puntos por parte del sector exterior. Con la caída del empleo, la contención de los salarios y el aumento de la presión fiscal, el consumo de los hogares anotó un retroceso del 2,1 por ciento. Ante el exceso de capacidad instalada y unas perspectivas de demanda en declive, junto con el ajuste del mercado inmobiliario y la paralización de la obra civil, la inversión en equipo y en construcción anotaron, respectivamente, unos descensos en torno al 7 y al 11 por ciento. Lastrado por las medidas de austeridad destinadas a recortar el déficit, el gasto final de las AA.PP. registró una caída del 3,7 por ciento. Al cierre del pasado ejercicio, el PIB real se situaba un 6,5 por ciento por debajo del nivel previo al inicio de la crisis y alcanzaba, en el caso de la demanda interna, hasta un 16,3 por ciento.

La aportación del sector exterior permitió compensar parte del deterioro de la demanda interna y amortiguar la caída del PIB. Las exportaciones reales de bienes y servicios crecieron un 3,1 por ciento que, al combinarse con un descenso de las importaciones del 5 por ciento, se saldaron con una contribución neta al crecimiento del PIB equivalente a 2,8 puntos porcentuales. El tono relativamente sostenido de nuestras exportaciones se explica, simultáneamente, por las ganancias de competitividad costes, la debilidad de la demanda interna, el estrechamiento de los márgenes comerciales y, de un modo particular, por la penetración en nuevos mercados. El retramiento de las importaciones

no sólo refleja la contracción de la demanda nacional sino también la sustitución de compras en el exterior por producción interna. Desde el inicio de la recesión, el sector exterior habría aportado algo más de 10 puntos porcentuales al crecimiento del PIB de los que 3 puntos corresponderían al incremento de las exportaciones y los 7 puntos restantes al descenso de las importaciones.

Gráfico 1. PIB real, demanda nacional y sector exterior
Índices 2008 I trim. = 1



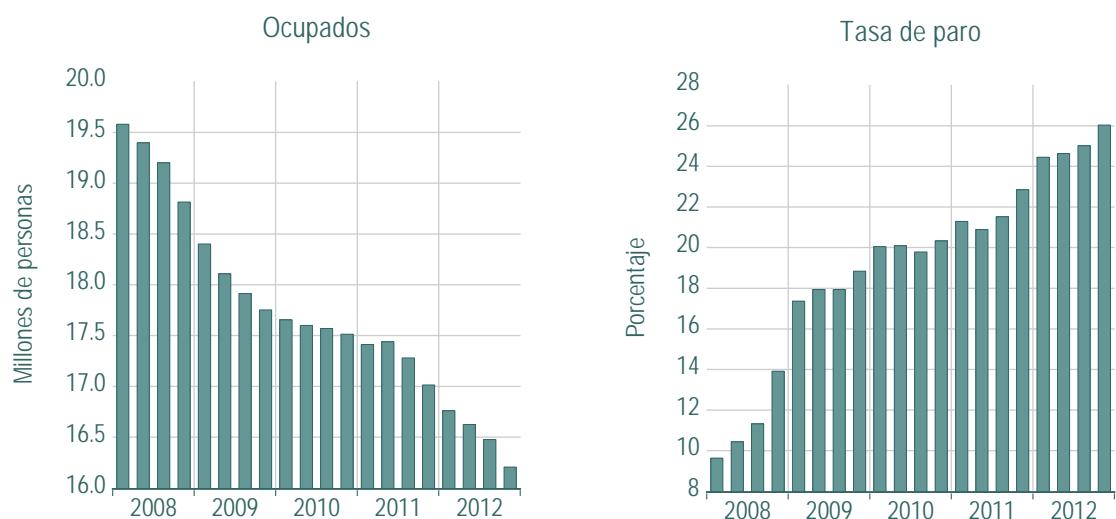
Fuente: INE / CNTR.

En el transcurso del pasado ejercicio y en términos de Contabilidad Nacional, se destruyeron 805 mil puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo de los cuales algo más de 125 mil en la industria y cerca de 150 mil en el sector público. Desde que se iniciara la crisis, los empleos perdidos alcanzan los 3 millones 370 mil personas -casi un 20 por ciento del empleo total-, la mitad de ellos en el sector de la construcción. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2012 la ocupación se contrajo en 850 mil personas que, al acompañarse con un descenso de 160 mil activos -influido por el efecto desánimo y el regreso de un elevado número de inmigrantes- limitó el incremento de la población en paro a cerca de 700 mil personas. Al cierre del ejercicio, se alcanzó el récord histórico de 5 millones 965 mil desocupados y la tasa de paro escaló hasta un 26 por ciento con un aumento de 3,2 puntos respecto a 2011 y más que duplicando el 12 por ciento correspondiente a la media de la Eurozona. Entre los menores de 25 años, la tasa de desempleo suponía el 55 por ciento, 47 por ciento de los desocupados llevaban más de un año en paro y el 10 por ciento de los hogares tenían todos sus miembros en paro.

Aunque todavía escasos, los indicadores de actividad y de empleo de inicios del presente ejercicio señalan una cierta moderación del ritmo de deterioro. En este sentido apuntan tanto algunos datos relativos al gasto de los hogares –matriculación de vehículos e índices de confianza como a la actividad en la industria y en la construcción –cartera de pedidos, producción, utilización de capacidad y consumo aparente de cemento. En igual sentido apuntan los datos del paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social. La menor tensión de los mercados financieros, la ausencia de nuevas medidas de ajuste del calado que se adoptaron el pasado año y la puesta en marcha de ciertos estímulos a la

contratación y al crédito, hacen previsible que la economía tienda hacia una progresiva estabilización de la actividad y una menor caída del empleo.

Gráfico 2. Mercado de trabajo



Fuente: INE / CNTR y EPA.

PRECIOS, COSTES Y COMPETITIVIDAD

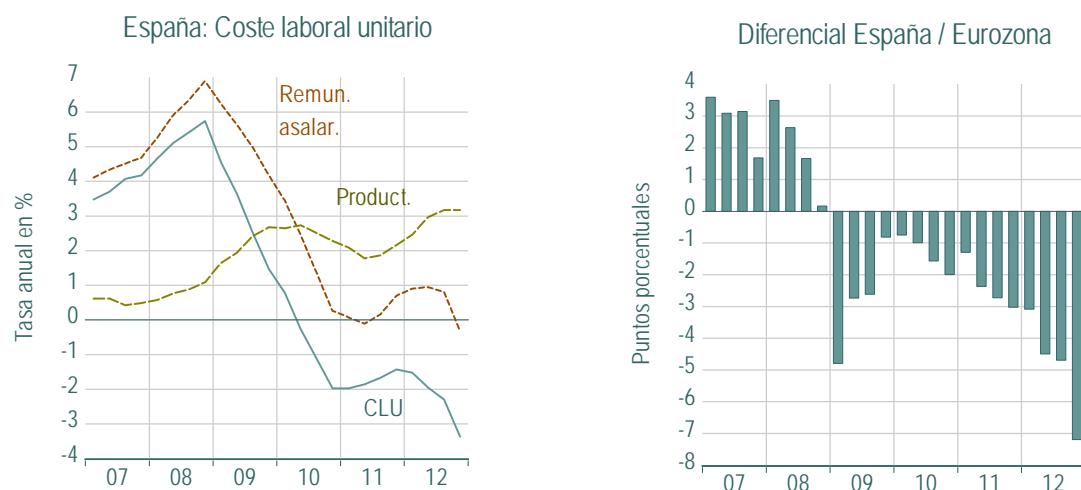
En el pasado año, el incremento medio de los precios de consumo se cifró en un 2,4 por ciento frente al 3,2 correspondiente al ejercicio precedente. Debido al encarecimiento de los precios de la energía, la elevación del IVA en septiembre y de algunos impuestos especiales, la tasa interanual alcanzó un máximo del 3,5 por ciento en octubre dando posteriormente paso a una desaceleración y reducirse al 2,8 por ciento en febrero último. La inflación subyacente, una vez descontados los precios de la energía y de los alimentos no elaborados, registró un incremento medio anual del 1,6 por ciento en 2012 y del 2,3 por ciento en febrero.

Con datos de Contabilidad Nacional para el conjunto de la economía, durante el pasado año, la remuneración media por asalariado –sesgada a la baja por la retirada de la paga extraordinaria de diciembre a los empleados públicos– disminuyó un 0,3 por ciento que, al acompañarse con un avance de la productividad aparente del 3,2 por ciento se saldó con un recorte de los costes laborales por unidad de producto equivalente al 3,4 por ciento. En el caso de la industria manufacturera, el sector más directamente expuesto a la competencia internacional, tanto en el mercado exterior como interno, la remuneración por asalariado aumentó un 2 por ciento que, junto a un incremento de la productividad de similar magnitud, dejó prácticamente inalterado el coste laboral por unidad de producto.

Durante el pasado ejercicio, el diferencial de los costes laborales unitarios respecto a la zona euro disminuyó en 5 puntos porcentuales. Desde el inicio de la crisis a principios de 2008, nuestros costes laborales unitarios relativos se han recortado 11 puntos porcentuales con lo que el diferencial acumulado desde la puesta en marcha del euro queda actualmente reducido a algo más de 2 puntos porcen-

tuales. La totalidad de estos 11 puntos se explica por las ganancias relativas de productividad. A su vez, esta última se debe a la mayor caída del empleo -algo por encima de 14 puntos- frente a un retroceso de 3,5 puntos del producto relativo. Estos resultados ponen de relieve que el ajuste de nuestra economía ante la crisis ha descansado, en una gran medida, en la destrucción de empleo.

Gráfico 3. Costes laborales unitarios y componentes
Media móvil anual



Fuentes: INE y Eurostat.

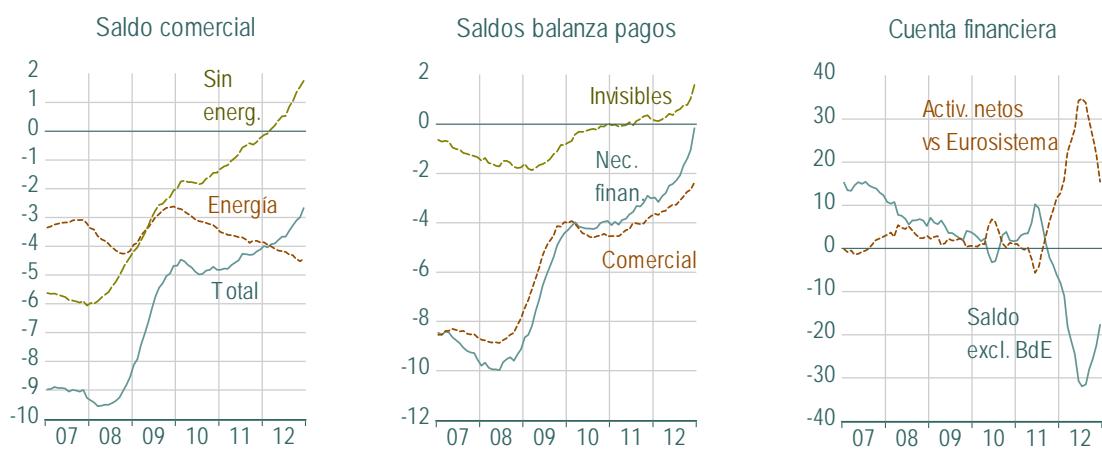
SECTOR EXTERIOR

A lo largo del pasado ejercicio, el comercio exterior siguió anotando una progresiva mejora. Con información del Departamento de Aduanas, los ingresos por exportación se incrementaron un 3,8 por ciento y los pagos por importación retrocedieron un 2,8 por ciento. Con ello, el saldo comercial se redujo a 28,15 mm de euros o el equivalente al 2,7 por ciento del PIB con un descenso, respectivamente, del 35,6 por ciento y de 1,4 puntos respecto al ejercicio precedente. De estos últimos, 1,1 puntos responden al incremento de las exportaciones y los 0,3 puntos restantes al descenso de las importaciones. La tasa de cobertura cerró el año con un 97,4 por ciento, lo que supone el valor histórico más alto. Al descontar la factura energética, que supuso cerca de 4,5 puntos del PIB, la balanza comercial anota un excedente de 18,5 mm de euros equivalente a 1,8 puntos del PIB. El dinamismo de las exportaciones descansa en los bienes de consumo e inversión, mientras que, por el lado de las importaciones, todas las principales rúbricas anotan un descenso, especialmente las de los bienes industriales. Por áreas geográficas hay que destacar, como puntos positivos, el superávit comercial con la Unión Europea y el creciente protagonismo de nuestro comercio exterior con las economías emergentes.

Con datos de la balanza de pagos para el conjunto del pasado año, el déficit comercial se redujo a 25 mm de euros frente a los 40 mm del ejercicio anterior. El excedente de la balanza de servicios -con una evolución favorable debido al buen comportamiento del turismo- sobrecompensó las salidas netas en concepto de rentas y transferencias de modo que el déficit por cuenta corriente se redujo a 8 mm de euros o el equivalente a sólo el 0,8 por ciento del PIB frente al 3,5 por ciento de 2011. Al

incorporar las entradas netas en concepto de capital, la necesidad de financiación de la nación se cerró prácticamente en equilibrio, lo que constituye un hecho inédito.

Gráfico 4. Sector exterior
En porcentaje del PIB. Saldo acumulado s/12 meses



Fuentes: Departamento de Aduanas y Banco de España.

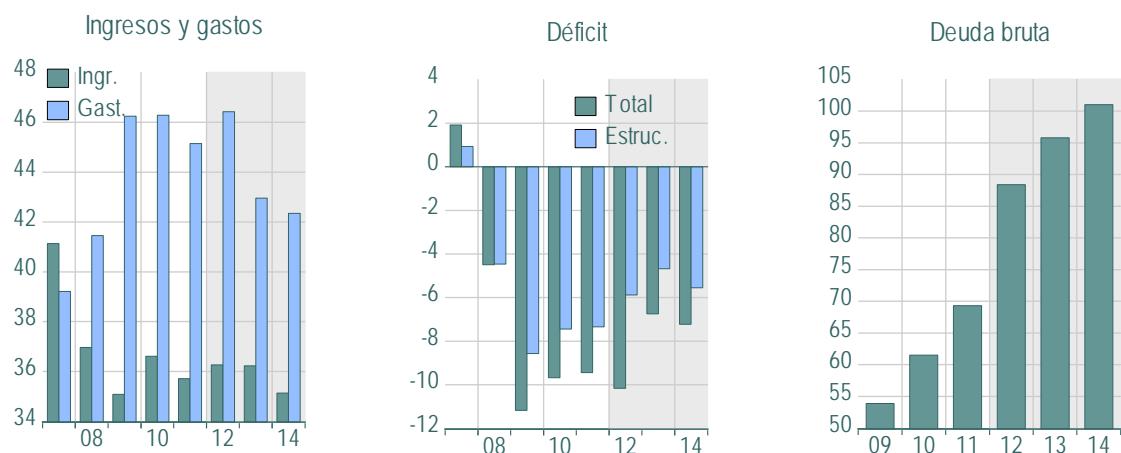
Excluidas las operaciones del Banco de España, la cuenta financiera se saldó con unas salidas netas de 179 mm frente a los 73 mm de 2011. Las inversiones directas registraron una entrada neta de escasa cuantía mientras que las inversiones en cartera y las agrupadas en la partida de “otras inversiones” -préstamos, repos y depósitos- se saldaron con unas salidas netas de 193 mm. No obstante, su evolución a lo largo del año marca dos fases distintas. Hasta agosto y acompañando las fuertes tensiones en los mercados, las salidas netas de capital y los pasivos del Banco de España frente al Eurosistema superaron en ambos casos los 250 mm de euros. Posteriormente, la adopción de importantes medidas por parte del BCE y de la Unión Europea atenuaron significativamente las tensiones, lo que se tradujo en unas entradas netas de capital de 60 mm y en un recorte de los pasivos netos del Banco de España frente al Eurosistema próximo a los 100 mm.

SECTOR PÚBLICO

Según el avance del Ministerio de Hacienda, en 2012, las Administraciones Pùblicas anotaron un déficit de 70,8 mm euros o el equivalente al 6,7 por ciento del PIB con una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al del ejercicio anterior y una desviación al alza de 4 décimas frente al último objetivo establecido. El ajuste fue especialmente intenso en la parte final del año al tomar efecto algunas de las principales medidas, tanto en el ámbito de los ingresos -elevación del IVA, pago fraccionado del impuesto sobre sociedades, regularización de activos opacos, etc.- como del gasto -supresión de la paga extraordinaria de diciembre a los funcionarios, compensación parcial de las pensiones por la desviación de la inflación, etc.- El déficit de la Administración Central se cifró en el 3,8 por ciento del PIB, el de las Comunidades Autónomas en el 1,7 por ciento y el de las Corporaciones Locales en el 0,2 por ciento. La Seguridad Social anotó una necesidad de financiación equivalente a 1 punto del PIB frente al equilibrio inicialmente presupuestado. Al sumar las ayudas a las

entidades de crédito por un valor próximo a los 40 mm -sin efecto sobre el Protocolo de Déficit Excesivo exigido por Bruselas- elevan el desfase entre ingresos y gastos del conjunto de las AA.PP. al 10 por ciento del PIB.

Gráfico 5. Administraciones Públicas⁽¹⁾
En porcentaje del PIB



(1) Incluidas las ayudas al sistema financiero.

Fuente: Banco de España.

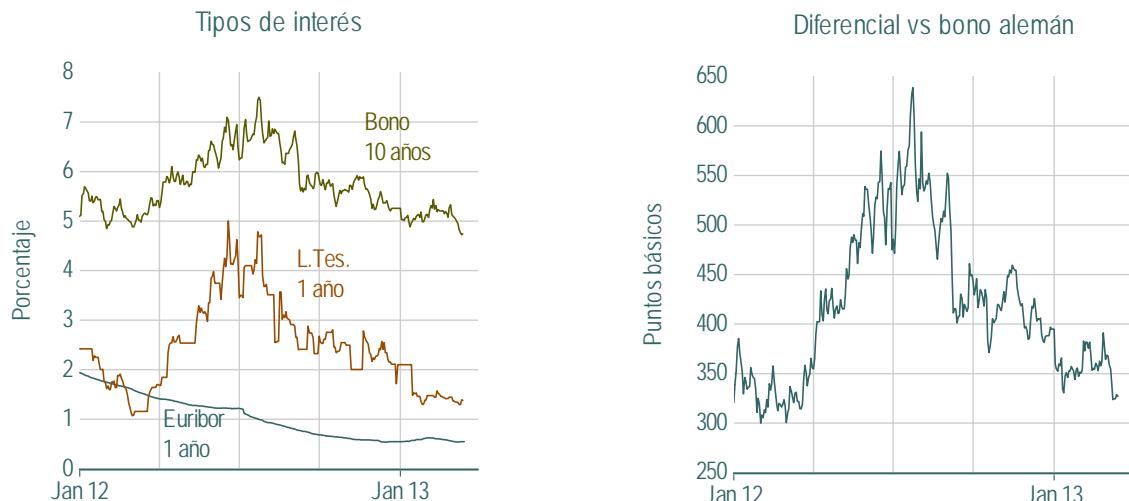
Por su parte, la Comisión Europea, con anterioridad a la publicación de los resultados al cierre del ejercicio y sin contar la ayuda al sistema financiero, estimaba la necesidad de financiación de las AA.PP., en el entorno del 7 por ciento del PIB. El déficit estructural, de compleja estimación, se había situado en un 6 por ciento del PIB, con un recorte de 1,5 puntos respecto a 2011. Este resultado refleja más fielmente el esfuerzo realizado en el proceso de consolidación presupuestaria. Simultáneamente se ha producido un marcado deterioro del peso de la deuda pública que rozaría el 90 por ciento del PIB con un aumento de más de 50 puntos desde el inicio de la crisis. Para el presente año, la Comisión proyecta un déficit del 6,7 por ciento del PIB y lo eleva al 7,2 por ciento en 2014. Dicho empeoramiento se debe, básicamente, al agotamiento del efecto de las medidas de carácter transitorio y constituye una clara alerta sobre la necesidad de seguir profundizando en el ajuste presupuestario.

En línea con el Programa de Estabilidad, los Presupuestos Generales del Estado contemplan, para 2013, un déficit de las AA.PP. del 4,5 por ciento del PIB. Esta proyección no toma en consideración la desviación incurrida durante el pasado año y se basa en la hipótesis de una caída del PIB real de sólo un 0,5 por ciento. No obstante, dadas las circunstancias, es previsible que se flexibilicen las metas establecidas y que se otorgue una mayor atención al componente estructural. En cualquier caso, el reto es de calado y pone de relieve que, el problema de la consolidación presupuestaria está estrechamente relacionado con el bajo crecimiento y la merma de ingresos, al que se añade un nivel de gasto no siempre eficiente y/o sostenible a plazo. Estas consideraciones señalan, de nuevo, la necesidad de reforzar el potencial de crecimiento con políticas de oferta y de abordar, con decisión, una reforma de las AA.PP. bajo estrictos criterios de austeridad y de eficiencia.

MERCADOS FINANCIEROS

Durante el pasado ejercicio, la actividad de los mercados financieros se desenvolvió en un contexto de renovadas tensiones y también de importantes decisiones, tanto a nivel europeo como interno, que contribuyeron a atenuar las presiones sobre nuestra economía. A este respecto destaca la decisión en septiembre del Consejo de Gobierno del BCE de incorporar las operaciones monetarias de compra-venta (OMT). Por su parte, el Consejo Europeo y el Eurogrupo marcaron un hito con la puesta en marcha de la unión bancaria europea bajo un mecanismo único de supervisión con nuevas competencias para el BCE. El conjunto de estas actuaciones se tradujo en un recorte significativo de las primas de riesgo y la reactivación de los mercados de deuda, tanto pública como privada. En todo caso, los mercados siguen fragmentados y los canales de transmisión de la política monetaria continúan siendo desiguales entre los Estados miembros, lo que difícilmente es compatible con una unión monetaria eficiente y viable.

Gráfico 6. Tipos de interés y diferencial frente al bono alemán



Fuente: Bloomberg.

En España, el pasado ejercicio se ha caracterizado por una reforma del sector bancario, con actuaciones de profundo calado, entre las que destacan el saneamiento de los balances mediante una estricta valoración de los activos, especialmente de los ligados a la construcción y promoción inmobiliaria, la dotación de provisiones y la recapitalización. La revisión se llevó a cabo mediante un *stress test* bajo el escrutinio de los principales organismos internacionales y de entidades independientes (Oliver Wyman) para estimar las necesidades de capital. Se obtuvo la asistencia financiera del Mecanismo Europeo de Estabilidad por un importe de 42 mm de euros (sobre los 100 mm inicialmente habilitados) para cubrir las necesidades de capitalización de las entidades que no podían obtenerlos por sus propios medios después de haber preparado los planes de capitalización y reestructuración contemplados en el MoU firmado por el Gobierno Español y el Eurogrupo y se constituyó la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Con todo ello, el sector ha recuperado unas condiciones de solvencia particularmente robustas.

Desde principios de 2012, los tipos de interés del mercado interbancario anotaron un recorte significativo. El Euribor a un año se sitúa actualmente en un mínimo histórico del 0,5 por ciento, lo que es indicativo de una liquidez abundante. No obstante, gran parte de dicha liquidez se destinó al pago de vencimientos, la compra de deuda pública y el recurso a las facilidades de depósito en el BCE. El rendimiento de la deuda pública, especialmente en los plazos más cortos, ha registrado igualmente un marcado descenso. En marzo último, la rentabilidad de las Letras del Tesoro a 1 año y de las obligaciones a 10 años, se situaba, respectivamente, por debajo del 1,5 y el 5 por ciento con unos descensos del orden de 350 y de 250 puntos básicos respecto a la situación que prevalecía, en los momentos de mayor tensión, a mediados del pasado año. El diferencial frente al bono alemán, que llegó a rebasar la barrera de los 600 puntos básicos en julio de 2012, se ha aproximado a los 300 puntos. En todo caso, el nivel actual sigue siendo excesivamente elevado, difícilmente cabe imputarlo a razones de índole estructural, conlleva un sobrecoste de financiación y es difícilmente sostenible a plazo.

Gráfico 7. Crédito, depósitos y ratio de morosidad⁽¹⁾



(1) En el caso del crédito y de la ratio de morosidad incluye la transferencia de activos al Sareb.
Fuente: Banco de España.

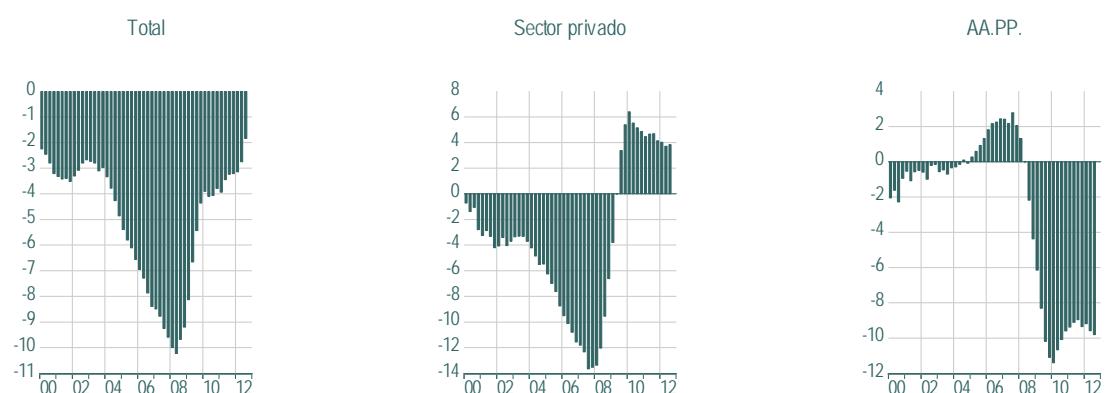
Al cierre del pasado año y descontando el efecto de la transferencia en diciembre de activos dañados al Sareb por las entidades con ayudas públicas de capital, el saldo vivo del crédito otorgado por las entidades financieras a otros sectores residentes siguió contrayéndose con una caída próxima al 7 por ciento. El saldo del crédito otorgado sobre el PIB se redujo en torno a 9 puntos porcentuales para situarse algo por debajo del 160 por ciento. Por su parte, los depósitos de clientes anotaron una disminución del 2 por ciento en el transcurso del año con una tendencia ascendente, principalmente de los depósitos a plazo, en la segunda parte del ejercicio. El crédito cubierto por los depósitos aumentó 2 puntos porcentuales si bien, con un 67 por ciento, todavía pone de relieve la necesidad de las entidades de recurrir a otras fuentes de financiación incluida la apelación al ahorro exterior. A finales de año e incluido el ya señalado efecto de las transferencias de activos al Sareb, la ratio de dudosidad rozaba el 11,5 por ciento con un incremento de 3,5 puntos respecto al cierre de 2011.

Pese al extraordinario avance realizado durante el pasado año en el saneamiento del sistema financiero, las entidades de crédito siguen enfrentadas a unos importantes retos entre los que destacan, además de la reestructuración de las entidades públicamente recapitalizadas, las perspectivas de un bajo crecimiento, la persistente debilidad de la demanda de crédito y el previsible aumento de la morosidad, el sobrecoste y frágil acceso a los mercados mayoristas y el inevitable desapalancamiento del sector privado. En estas circunstancias, aunque en un entorno menos adverso que en el pasado año, dados los fuertes saneamientos ya realizados, el ejercicio volverá a ser muy exigente.

FINANCIACIÓN DE LA ECONOMÍA

La necesidad de financiación de la nación se ha reducido desde algo más del 10 por ciento del PIB en la fase del auge económico a una posición próxima al equilibrio en el momento actual. Este ajuste refleja el intenso retroceso de la inversión, especialmente inmobiliaria, frente al ahorro. En el caso de los hogares y con datos de las cuentas no financieras a septiembre de 2012, la mayor disminución del ahorro, destinada a asegurar un determinado nivel de consumo, frente a la inversión, especialmente en vivienda, llevó a una caída de su capacidad de financiación que se redujo al 1,1 por ciento del PIB. Las sociedades no financieras, al incrementar sustancialmente el ahorro y mantener relativamente estable la participación de la inversión en el PIB, aumentaron su capacidad de financiación hasta suponer 2,6 puntos porcentuales. En sentido opuesto, el recorte de la inversión de las AA.PP. no llegó a compensar el exceso del gasto sobre los ingresos, elevando su necesidad de financiación al 10 por ciento del PIB, 4 décimas por encima que en igual periodo de 2011.

**Gráfico 8. Cuentas no financieras: capacidad / necesidad de financiación
En porcentaje del PIB**

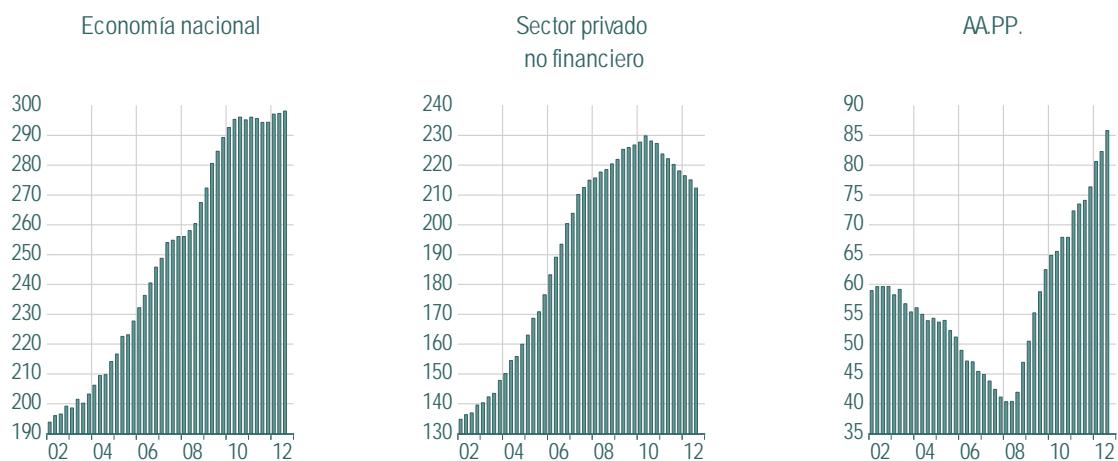


Fuente: INE.

Durante el pasado ejercicio y con datos igualmente hasta septiembre, las cuentas financieras de la nación muestran una evolución paralela entre el volumen de los activos y de los pasivos, lo que se ha traducido en una estabilización del endeudamiento neto en torno al 90 por ciento del PIB. En lo que a los hogares se refiere, el saldo de los activos financieros, asimilable a la riqueza financiera neta, se mantiene en el 70 por ciento del PIB si bien cubre una pérdida próxima a 30 puntos porcentuales respecto a los niveles precedentes a la crisis. En el caso de las sociedades no financieras, los pasivos

netos se estabilizaron en torno al 120 por ciento de PIB con una reducción de 30 puntos respecto a 2007. Para el conjunto de las AA.PP. la marcada tendencia al alza de los pasivos por el aumento del déficit, ha llevado el saldo financiero al 54 por ciento del PIB con un incremento de 8 puntos respecto a igual periodo del pasado ejercicio.

**Gráfico 9. Cuentas financieras: deuda bruta
En porcentaje del PIB**



Fuentes: INE y Banco de España.

Tomando como referencia los préstamos y los valores distintos de acciones, el stock de deuda bruta de los hogares suponía, en septiembre último, el equivalente al 80 por ciento del PIB -con un pequeño descenso de 3 puntos respecto al mismo periodo del ejercicio anterior-, el de las sociedades no financieras al 133 por ciento -con una caída de 5 puntos frente a 2011- y en el caso de las AA.PP. el 86 por ciento con un incremento de 12 puntos respecto a septiembre del año anterior. La suma de estos tres agentes lleva a una deuda bruta que prácticamente triplica el PIB nominal, con el 110 por ciento en el balance de las instituciones financieras y algo por encima del 90 por ciento frente al exterior. Estos resultados ponen de relieve el difícil y laborioso proceso de desapalancamiento del sector privado, el marcado deterioro de las cuentas públicas en un contexto recesivo o de bajo crecimiento económico y el largo camino que resta por recorrer hasta alcanzar unos niveles aceptables.

POLÍTICAS Y PERSPECTIVAS

En 2012 se consiguieron significativos avances en el ajuste de los desequilibrios acumulados durante la fase de auge y se adoptaron importantes medidas destinadas a dotar nuestro aparato productivo de una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a las condiciones del mercado. Entre dichos avances destacan la notable mejora de los costes laborales unitarios relativos y la práctica eliminación del déficit por cuenta corriente, la reducción del déficit público en plena recesión y la mayor capacidad de control de las finanzas públicas en sus distintos niveles, la reforma del mercado laboral, la habilitación del pago a proveedores y la disponibilidad de nuevas líneas de crédito y, de un modo muy particular, la reforma bancaria. La magnitud del ajuste interno y el acusado retramiento de la de-

Gráfico 10. Proyección del PIB real
Niveles en mm de euros y tasas de crecimiento interanual en porcentaje



Fuente: Comisión Europea. *Winter Economic Forecast*. Febrero 2012.

manda interna, a los que se añadió la recaída en recesión de la Eurozona, han llevado, inevitablemente, a una nueva contracción de la actividad y del empleo.

Los logros antes mencionados han evitado el rescate total de nuestra economía y hacen que el ejercicio actual se haya iniciado en unas condiciones mucho más favorables que las de 2012. La intensidad que requieren los ajustes pendientes es de menor calado al tiempo que podrán recogerse los frutos de las reformas adoptadas. Las proyecciones macroeconómicas de los principales organismos internacionales señalan un perfil de evolución caracterizado por una estabilización de la actividad en el presente año y el inicio de una recuperación en 2014. La Comisión Europea, en sus previsiones de febrero último, proyecta un descenso medio interanual del PIB real del 1,4 por ciento para el año en curso y un incremento del 0,8 por ciento en 2014. Sin embargo, en tasas interanuales a final del ejercicio, al objeto de captar el perfil, la caída del 1,9 por ciento del pasado año se reduciría 0,7 por ciento en 2013 y daría lugar a un incremento del 1,6 por ciento el próximo.

La economía española sigue enfrentada a distintas fuerzas de signo contractivo. La consolidación presupuestaria exige renovados esfuerzos, el sector privado debe continuar su proceso de desapalancamiento y dedicar una mayor parte de los ingresos hacia el ahorro en detrimento del gasto al tiempo que para reforzar la competitividad de nuestras empresas será necesario mantener la moderación de los costes internos. En estas circunstancias, no hay margen, a corto plazo, para la expansión de la demanda interna y la Comisión Europea prevé un nuevo descenso del 4 por ciento en 2013 y del 0,5 para el próximo año. El sector exterior seguiría amortiguando la caída del PIB real con una aportación de 2,6 puntos en el presente año y de 1,3 puntos en 2014. La capacidad de creación de empleo es escasa y la tasa de paro se mantendría en niveles todavía muy elevados. La balanza por cuenta corriente pasaría a registrar un excedente, lo que contribuirá a recortar el peso de la deuda exterior. En cuanto a las cuentas públicas, en un contexto de bajo crecimiento y en la ausencia de nuevas medidas, la Comisión prevé un déficit equivalente al 6,7 por ciento del PIB en 2013 y del 7,2 por

ciento en 2014. Debe señalarse, no obstante, que ajustado al ciclo el déficit se reduciría 3,4 puntos porcentuales en el presente año y el estructural en 1,2 puntos. El empeoramiento que se proyecta para 2014 es una clara señal en cuanto a la necesidad de seguir profundizando en el ajuste presupuestario.

Proyecciones macroeconómicas
Variación anual en porcentaje salvo indicación contraria

	MEH		OCDE		FMI		Comisión UE	
	2012	2013	2013	2014	2013	2014	2013	2014
PIB precios constantes	-1,4	-0,5	-1,4	0,5	-1,5	0,8	-1,4	0,8
Demanda nacional ⁽¹⁾	-3,9	-2,9	-4,0	-0,9	-3,7	-0,1	-4,0	-0,5
Sector exterior ⁽¹⁾	2,5	2,3	2,5	1,4	2,1	0,9	2,6	1,3
<u>Promemoria</u>								
Def. gas. fin. hog. / IPC	2,7	--	1,2	0,4	2,0	1,4	1,7	1,0
Empleo	-4,4	-0,2	--	--	-2,4	1,6	-3,1	0,0
Tasa de paro ⁽²⁾	25,0	24,3	26,9	26,8	27,0	26,0	26,9	26,6
Cap. / nec. fin. exter. (% PIB)	-0,2	0,6	0,5	1,8	0,4	1,0	1,4	2,9
Cap. / nec. fin. AA.PP. (% PIB) ⁽³⁾	-10,0	-4,5	-6,3	-5,9	-6,4	-6,7	-6,7	-7,2
Deuda bruta AA.PP. (% PIB)	84,1	--	100,2	105,3	93,2	98,7	95,8	101,0

(1) Contribución al crecimiento del PIB real. (2) En términos EPA. (3) En 2012 incluye los ajustes al sistema financiero.

Fuentes: Mº de Economía y Competitividad. Proyecto de PGE 2013 (Septiembre 2012), OCDE (EO / Noviembre 2012), FMI / WEO (Enero 2013) y Comisión de la Unión Europea (Economic Forecast, Febrero 2013).

En una economía globalizada e integrados en la Unión Monetaria, la estabilidad macroeconómica y el saneamiento de los desequilibrios son unas tareas ineludibles. No obstante, disponemos de un amplio espacio en el ámbito de la política económica para mitigar los efectos de dichos ajustes y de anticipar y reforzar la fase de recuperación. En primer lugar es urgente culminar la ya avanzada reestructuración bancaria con el fin de restablecer la fluidez del crédito a empresas y hogares. En segundo lugar, la consolidación presupuestaria debe centrarse en la racionalización y la eficiencia del gasto, la lucha contra el fraude y la reducción del componente estructural. Ello está estrechamente ligado a una reforma de la Administración Pública y el rediseño del Estado de Bienestar al objeto de asegurar su cobertura, calidad y sostenibilidad. Finalmente, las mejoras de competitividad que acompañan la devaluación interna deben canalizarse hacia la reindustrialización y la penetración en nuevos mercados, especialmente en las economías emergentes, donde nuestra presencia es todavía relativamente escasa y en las que el potencial de crecimiento es más elevado. En cualquier circunstancia, el eje de actuación más determinante gira en torno a la extensión y profundización de las reformas estructurales y de las políticas de oferta con el fin de impulsar un uso más intensivo y eficiente de los recursos.

ciente de los factores de producción al objeto de elevar nuestro potencial efectivo de crecimiento y de reducir el umbral a partir del cual la economía es capaz de generar empleo neto.

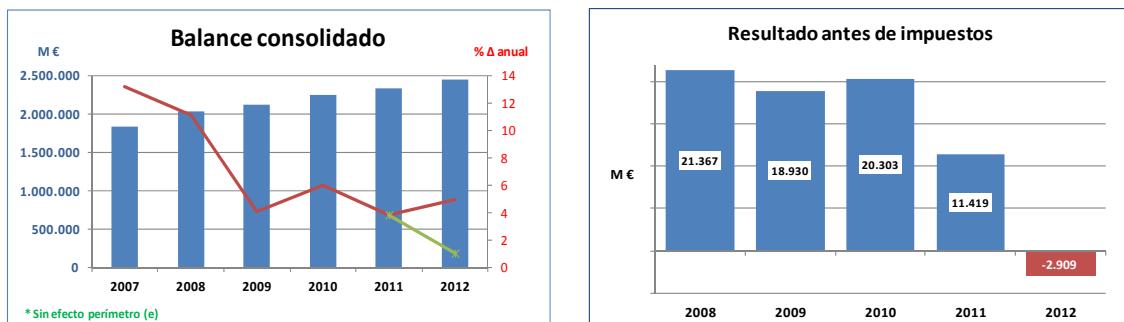
En todo caso, nuestra situación está estrechamente ligada a la superación de la profunda crisis, económica e institucional, que atraviesa la Eurozona. Queda cada vez más patente que los países integrantes del euro no configuran una zona monetaria óptima (homogeneidad de las estructuras productivas, movilidad de los factores de producción e integración fiscal) ni dispone de las herramientas capaces de hacer frente a un shock asimétrico o a los problemas que venimos arrastrando. La unión bancaria, iniciada con la supervisión única del BCE, constituye un paso decisivo aunque deberá complementarse con la creación de nuevos instrumentos e instituciones (fondo común de garantía de depósitos y mecanismo único de resolución) al fin de evitar la fragmentación de los mercados y de asegurar la transmisión homogénea de la política monetaria común. Todo ello requiere seguir avanzando, de acuerdo con la agenda diseñada, en la senda de una mayor integración fiscal, económica y política. Finalmente, la superación de la crisis aconseja acompañar las políticas de ajuste de las economías en desequilibrio con las de impulso al crecimiento de aquéllas que disponen de suficiente margen.

II. EL EJERCICIO BANCARIO 2012



EL EJERCICIO BANCARIO 2012

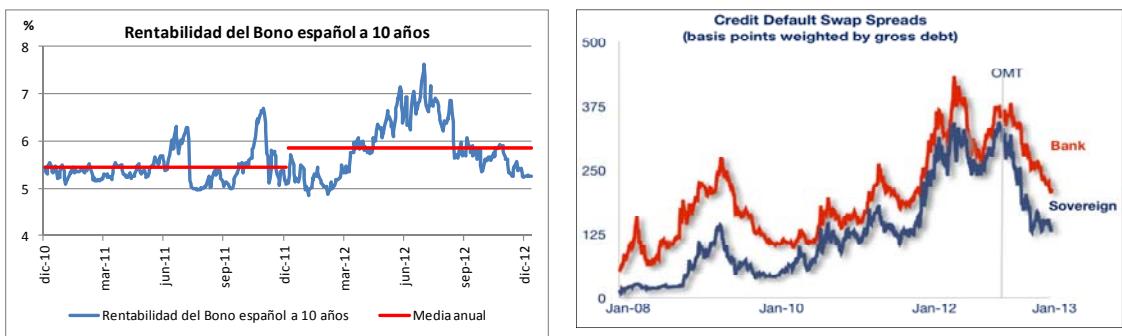
El ejercicio 2012 se ha cerrado con pérdidas para el conjunto de los grupos bancarios españoles miembros de esta Asociación por un total agregado de 1.653 millones de euros. El elevado esfuerzo en provisiones y la persistencia de algunos de los factores contractivos ya observados en el ejercicio anterior explican que, por primera vez, el resultado consolidado del ejercicio haya sido negativo en términos agregados, con una disminución de 11.431 millones de euros respecto del ejercicio anterior; disminución que ha afectado a la totalidad de los grupos bancarios y, aunque con notables diferencias entre entidades, ha supuesto importantes reducciones del resultado atribuido, incluso entre las entidades que han completado con beneficios el curso pasado.



Al igual que en el ejercicio precedente, la actividad bancaria ha mostrado un crecimiento muy moderado, con una tasa de incremento del balance consolidado por debajo del 5 por ciento anual, a pesar del efecto perímetro derivado de la adquisición por dos grupos bancarios de sendas entidades inmersas en procedimientos de resolución y administradas hasta entonces por el FROB. Este reducido incremento de la actividad, unido al proceso de desapalancamiento de los agentes económicos, se ha manifestado con especial intensidad en los epígrafes más representativos del negocio típico de las entidades españolas: los créditos y depósitos de la clientela en el balance y los márgenes más recurrentes de la cuenta de resultados.

Esto hace que una de las claves del ejercicio bancario 2012 se encuentre en la estructura de la financiación de nuestras entidades y, por lo que a la cuenta de resultados se refiere, en la evolución de los ingresos y gastos financieros.

Los mercados mayoristas de financiación tampoco mostraron un comportamiento favorable para las entidades españolas a lo largo de 2012. Los tipos de rentabilidad exigidos continuaron creciendo hasta bien mediado el ejercicio, hasta el punto de que el bono español a 10 años tuvo una rentabilidad media superior a la del ejercicio precedente, y se ha mantenido la estrecha correlación entre los costes de financiación de las entidades de crédito y los del respectivo soberano.

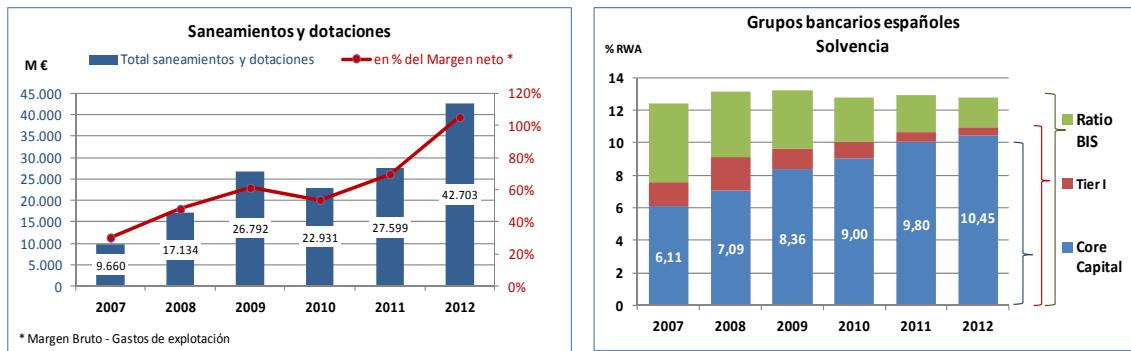


Fuente: IMF

En sentido positivo, la decidida actuación del Banco Central Europeo ha permitido el acceso de nuestras entidades a la financiación necesaria, en cuantía y plazo adecuados, y ha facilitado la relajación de la prima de riesgo de la Deuda Pública, que alcanzó su máximo en julio por encima de los 630 puntos básicos sobre el bono alemán a diez años. Resulta igualmente destacable el que los bancos españoles hayan conseguido colocar en el mercado del orden de 55 mil millones de euros en títulos de renta fija a lo largo del año, de los que apenas cinco mil millones de euros lo han sido con garantía del Estado.

El elemento más significativo del ejercicio 2012 ha sido, sin duda, el importantísimo esfuerzo en saneamientos y dotaciones realizado por los grupos bancarios, dando cumplimiento, íntegramente, a los requerimientos derivados de los dos reales decretos-leyes promulgados durante 2012 para el saneamiento del sector financiero. La cuantía agregada de provisiones para créditos y otros activos se ha elevado a más de 40 mil millones de euros, cifra que equivale a destinar prácticamente la totalidad de los resultados netos de explotación a la constitución de fondos para provisiones, y supone alcanzar a fin del ejercicio unos niveles de cobertura sobre riesgo muy por encima de la pérdida esperada estimada con criterios de máxima prudencia.

No menos significativo puede considerarse el continuado esfuerzo que, desde el inicio de la crisis financiera, han venido realizando los bancos españoles en el fortalecimiento de su solvencia. El patrimonio neto contable, a pesar de los resultados negativos del ejercicio, ha alcanzado un máximo del 6,7 por ciento en porcentaje del total balance a diciembre de 2012, desde niveles pre-crisis próximos al 5 por ciento. Los recursos propios computables, en relación con los activos ponderados por riesgo, muestran igualmente unas ratios de solvencia en constante crecimiento, con el *core tier 1* de nuestro cinco principales grupos bancarios por encima del 10 por ciento al finalizar el ejercicio.



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Agregado de los Balances Consolidados

El balance consolidado del conjunto de los grupos bancarios españoles se situó al cierre del ejercicio 2012 en 2,4 billones de euros, con un crecimiento del 4,9 por ciento respecto del año anterior; crecimiento que puede considerarse muy moderado, el menor de los últimos años, si se descuenta el efecto perímetro, en torno a tres puntos porcentuales, derivado de la incorporación de dos entidades que, tras ser administradas y subastadas por el FROB, han sido adquiridas por dos grupos bancarios.

El reducido incremento del balance tiene su reflejo en la evolución de las masas patrimoniales representativas de la actividad típica de los bancos españoles. Así, los depósitos de la clientela aumentan en tan solo 22 mil millones de euros, apenas un 2 por ciento, en el conjunto del ejercicio, mientras que el crédito a la clientela, neto de fondos de cobertura, disminuye en 18 mil millones de euros y presenta por primera vez una tasa negativa, del 1,3 por ciento, de crecimiento interanual, afectada en este caso por las fuertes dotaciones a insolvencias para créditos, del orden de 36 mil millones en el año.

Ha sido este importante esfuerzo en dotaciones el que ha elevado la ratio de cobertura hasta el 68% de los activos dudosos, doce puntos porcentuales más que un año antes, con una ratio de morosidad consolidada del 6,9% en diciembre 2012, frente al 4,7% de un año antes, si bien, casi la mitad de este aumento de la morosidad es imputable a las adquisiciones de entidades procedentes del FROB.

La ratio créditos/depósitos continúa la senda descendente iniciada a mediados de 2008, representativa del proceso de desapalancamiento de los agentes económicos, y se sitúa en el 123 por ciento a finales de 2012. Esta evolución de los créditos y depósitos de la clientela ha supuesto una reducción de las necesidades de financiación típica del conjunto de entidades en unos 40 mil millones de euros, un 13 por ciento, respecto de diciembre de 2011 y ha permitido incrementar la inversión en títulos de renta fija, fundamentalmente deuda pública, por una cuantía equivalente.

El efecto de estas variaciones, junto al mantenimiento, en saldos finales, de la financiación captada en los mercados de deuda, fruto de la actividad de emisión antes apuntada, ha hecho innecesaria una mayor apelación a la financiación interbancaria. A diferencia del ejercicio anterior, en el que los saldos tomados de instituciones financieras monetarias se incrementaron en 37 mil millones de euros, la posición tesorera neta a diciembre de 2012 es similar a la existente doce meses antes, aunque con un importante cambio en su composición: el incremento de la financiación otorgada por el Banco Central Europeo ha permitido reducir el volumen de recursos tomados de entidades de crédito en, aproximadamente, un tercio del saldo neto existente a finales del ejercicio anterior.

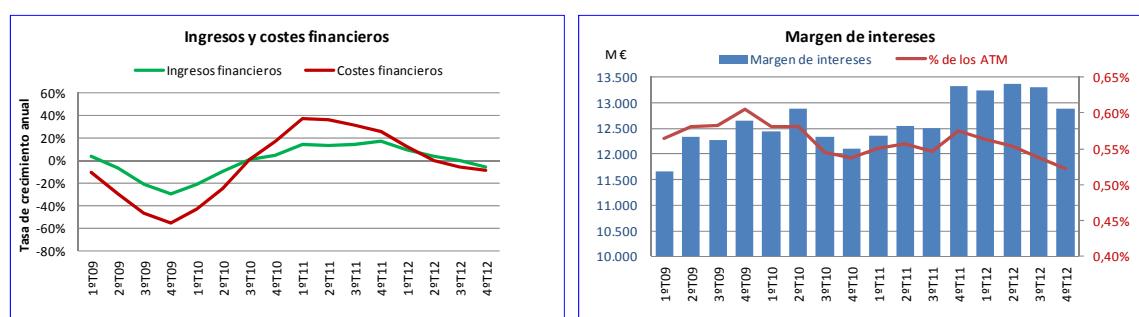
La política de reforzamiento de los recursos propios seguida en los últimos años por nuestras entidades, tanto por la capitalización de beneficios como mediante la apelación al mercado, se ha materializado en un incremento del patrimonio neto contable del 6,6 por ciento anual, más de un punto porcentual y medio por encima del crecimiento del balance agregado; crecimiento que se eleva hasta más del 11 por ciento para los fondos propios antes de resultados y dividendos, y se refleja igualmente en el aumento de los minoritarios tras las ventas parciales de participaciones en el exterior.

Agregado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas

La cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2012 mantiene la tendencia de los últimos ejercicios, materialización de la prudente política seguida por nuestras entidades desde el inicio de la crisis, que se refleja en la resistencia de los márgenes en la parte más recurrente de la cuenta, la contención de los gastos y el esfuerzo, absolutamente excepcional en 2012, en saneamientos y provisiones.

Los activos totales medios se incrementan en un 6,9 por ciento en tasa anual, tras las recientes adquisiciones de dos entidades inmersas en sendos procesos de resolución, cuya aportación al resultado consolidado en este primer ejercicio es, lógicamente, menor que su peso en el balance agregado. Esta situación explica, al menos en parte, que el crecimiento porcentual de los márgenes sea inferior al de los activos totales medios.

Todos los márgenes de la parte superior de la cuenta de resultados hasta el margen neto de explotación (antes de provisiones) presentan tasas positivas de crecimiento en relación con el ejercicio precedente. Así, el margen de intereses es un 4,1 por ciento superior al de 2011, gracias a la contención de los costes financieros, apoyada por la positiva intervención del Banco Central Europeo otorgando financiación a las entidades, y a un moderado incremento de los ingresos financieros, influido en este caso por la evolución del crédito y la elevación de la morosidad.



La persistencia de la crisis económica en la eurozona y en otras jurisdicciones donde operan nuestras entidades, con un crecimiento de la actividad económica reducido e incluso negativo, explican el estancamiento de la comisiones netas y los menores resultados obtenidos vía dividendos y de otros productos y gastos de explotación.

En sentido contrario, muy positiva evolución de los resultados de operaciones financieras, que crecen un 32 por ciento anual, hasta los 6 mil millones de beneficio, y aportan 25 puntos básicos de rentabilidad sobre activos totales medios, apoyados este ejercicio en las operaciones realizadas con activos financieros disponibles para la venta más que, como ocurrió en 2011, en la actividad de negociación.

Margen de intereses y resultados de operaciones financieras, fundamentalmente, explican que el margen bruto del ejercicio se sitúe en casi 78 mil millones de euros, tras crecer un 3,2 por ciento en el año, con una rentabilidad sobre activos totales medios del 3,21 por ciento, 11 puntos básicos inferior a la de 2011. Por su parte, el conjunto de los gastos de explotación aumenta un 3,9 por ciento, tasa un año más por debajo del crecimiento del balance medio, y continúa afectado por el proceso de redimensionamiento del sector, además de por el efecto perímetro antes apuntado.

La elevada recurrencia de los márgenes y la contención de los gastos hacen que el margen neto de explotación, antes de dotaciones, se eleve a 40 mil millones de euros, y la rentabilidad sobre

activos totales medios del 1,68 por ciento sea apenas 6 puntos básicos menor que la obtenida en el ejercicio precedente.

El elemento determinante del resultado consolidado del ejercicio 2012 ha sido, sin duda, el enorme esfuerzo en saneamientos y dotaciones realizado por los grupos bancarios españoles que ha supuesto que, en términos agregados, la totalidad del margen neto de explotación, junto con los beneficios en ventas y algunos resultados extraordinarios menores, se haya dedicado al saneamiento y la constitución de fondos de provisión para insolvencias de créditos, otros activos financieros e inmuebles, dando cumplimiento a los exigentes requerimientos fijados por los dos reales decretos-leyes de febrero y mayo de 2012.

El esfuerzo sin precedentes realizado en provisiones y dotaciones hace que, por primera vez, el resultado consolidado del ejercicio, para el agregado de grupos bancarios españoles, presente pérdidas por 1.653 millones de euros; resultado que es 11 mil millones inferior al conseguido en 2011, pero que, a su vez, permite afrontar el próximo ejercicio desde una posición más favorable, con un balance saneado y con unos niveles de cobertura sobre activos de los más elevados de nuestro entorno económico.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Agregados de los Balances y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales

El agregado de los balances individuales de los bancos españoles presenta a 31 de diciembre de 2012 un saldo en el total activo de 1,6 billones de euros, lo que supone un aumento de un 5 por ciento respecto del cierre del ejercicio anterior, crecimiento que, sin embargo, más que a un incremento de la actividad, es debido a la incorporación de nuevas entidades al perímetro de agregación como consecuencia de su adquisición por parte de bancos españoles.

En línea con las principales modificaciones del balance consolidado, las variaciones más relevantes del agregado de los balances individuales se observan en la composición del pasivo, con un incremento de la financiación neta obtenida de los bancos centrales por importe de 50 mil millones de euros, que permite compensar el menor saldo de los recursos tomados de otras entidades de crédito por importe de 20 mil millones de euros, así como la disminución de 14 mil millones de euros en el saldo de valores emitidos, consecuencia esto último de la persistencia de las dificultades de acceso a los mercados mayoristas de deuda. Del resto de partidas del pasivo, los depósitos de la clientela aumentan en un 1,4 por ciento, 9 mil millones de euros en saldos finales y, en coherencia con la política de reforzamiento de la solvencia ya apuntada, los fondos propios se incrementan en 5 mil millones de euros, un 4 por ciento en tasa anual.

Por su parte, los activos del balance individual experimentan variaciones significativas, de sentido opuesto, en dos de sus principales epígrafes. Por un lado, se incrementa la inversión en títulos de renta fija por un importe de 34 mil millones de euros, un 18,2 por ciento del saldo de un año antes; y por otro, se produce una reducción del 2,9% en el crédito a la clientela, neto de coberturas, con una disminución del saldo de 24 mil millones de euros, reducción que se ve afectada por las elevadas dotaciones a fondos de insolvencia del ejercicio y que, a su vez, están en el origen de aumento del saldo de los activos fiscales, que supone multiplicar en más de dos veces el existente un año antes.

La cuenta de resultados individual muestra un año más una gran resistencia en su parte más recurrente. El margen de intereses crece en un 10,3 por ciento, lo que supone una mejora de 2 puntos básicos en términos de rentabilidad sobre activos totales medios y, junto al excelente

comportamiento de los ingresos por dividendos, compensan los resultados negativos por diferencias de cambio y han permitido que, a pesar de la atonía de los ingresos netos por comisiones, el margen bruto aumente un 9,7 por ciento en el ejercicio hasta alcanzar una rentabilidad de 2,19 por ciento de los activos totales medios, 4 puntos básicos más que el ejercicio anterior.

Esta misma tendencia continúa hasta el margen neto de explotación antes de dotaciones que mejora en 2 mil millones, un 13,5 por ciento, el obtenido en el ejercicio anterior, como consecuencia de la contención de los gastos de administración, que pasan a suponer un 0,92 por ciento sobre activos totales medios, 3 puntos básicos menos que un año antes y, de esta forma, sitúan la ratio de eficiencia en el 42 por ciento, lo que supone una ganancia de 2,1 puntos percentuales en los últimos doce meses.

Esta positiva evolución de la parte más estable de la cuenta de resultados ha permitido multiplicar en casi tres veces el esfuerzo en dotaciones y provisiones hasta situarlo en 28 mil millones de euros en un solo año, frente a los 10 mil millones del ejercicio anterior; esfuerzo en dotaciones que implica destinar la totalidad del margen neto a saneamientos y pasar de un 0,7 por ciento a un 1,79 por ciento de los activos totales medios.

Tras anotar las ganancias y pérdidas en ventas y el saneamiento de otros activos, el resultado del ejercicio, neto del efecto fiscal, se ha situado en 5.462 millones de euros de pérdidas en el agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales, resultado inferior en casi 10 mil millones al obtenido un año antes.

- 1. Mecanismo de supervisión única en una Unión Bancaria Europea**
- 2. Bancos y financiación hipotecaria**
- 3. Reformas estructurales de la actividad bancaria**

1. MECANISMO DE SUPERVISIÓN ÚNICA EN UNA UNIÓN BANCARIA EUROPEA

El proyecto de crear una Unión Bancaria (UB) en la UE es probablemente el hito de mayor importancia económica desde la entrada en vigor del euro en 1999.

Las crecientes deficiencias del funcionamiento de la Unión Monetaria Europea (UME) llegan al punto de coexistir de facto tipos de interés (gastos de financiación) muy distintos según países y una fragmentación financiera muy sustancial de modo que los mecanismos de transmisión monetaria han dejado de funcionar. El diferencial de intereses que pagan de más (pueden ser 500 puntos básicos) los bancos o las PYMES de Italia o de España para financiarse ilustran claramente este problema.

La ruptura de la UM ha sido en algún momento un riesgo real y grave, que obligó a tomar la decisión de avanzar hacia una UB. A su vez una UB debe conceptuarse como uno de los elementos integrantes de un proyecto mucho más ambicioso que culminaría con una Unión Política. La Unión Fiscal y la Unión Económica completarían el conjunto de los cuatro elementos del gran proyecto Europeo.

Los elementos que conforman una UB son fundamentalmente cuatro: una normativa bancaria homogénea; un mecanismo único de supervisión; un procedimiento único de reestructuración y resolución de entidades financieras y un mecanismo único de garantizar los depósitos.

En la práctica es imposible que todo se alcance simultáneamente y las circunstancias han llevado a que el primer acuerdo, histórico también, haya sido la decisión de crear un mecanismo de supervisión único, (SSM por sus siglas en inglés).

El SSM sólo puede entenderse en el contexto de una UB y debe considerarse un primer paso importante pero insuficiente. A pesar de su gran valor como pieza básica en el engranaje de una UB, no debería dar lugar a ninguna relajación o retraso en tomar las decisiones necesarias para avanzar rápidamente en los otros aspectos de la UB. Debe aceptarse que la decisión de crear un SSM es la menos controvertida de todas las piezas de la UB y que los siguientes pasos serán más difíciles.

El acuerdo del Consejo Europeo de Diciembre 2012¹ estableció que el SSM estaría basado en que el BCE (Banco Central Europeo) será el principal responsable directo de la supervisión de determinados bancos y para el resto se establecerá un mecanismo de colaboración con los supervisores nacionales (SSNN).

Dicho acuerdo cuenta con un apoyo prácticamente unánime tanto político como de la industria y de los mercados. Este factor convierte al SSM en pieza clave no sólo intrínsecamente sino por la potencia que se le debe proporcionar para contribuir a impulsar al resto de medidas necesarias para formar la UB.

Un par de consideraciones merecerían la pena antes de pasar a analizar en más detalle el SSM.

Por una parte, se corregiría la situación en la que el BCE no tiene capacidades ni responsabilidades de supervisión prudencial. Los supervisores nacionales llegaron a no tener suficiente ca-

¹ “El mecanismo único de supervisión estará compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes. El BCE será responsable del funcionamiento general del mecanismo único de supervisión. Con arreglo a las propuestas de referencia, el BCE ejercerá la supervisión directa sobre los bancos de la eurozona, si bien de modo diferenciado y en estrecha colaboración con las autoridades supervisoras nacionales. Los Estados miembros que no forman parte de la eurozona podrán participar en el mecanismo único de supervisión, si así lo desean, mediante concertación de acuerdos de estrecha colaboración”.

pacidad para controlar los efectos negativos sobre la estabilidad financiera generados por una prolongada laxitud monetaria y crediticia en toda el área euro.

En segundo lugar, muy relacionado con el primero, considerando la desconfianza que progresivamente se ha ido instalando en mercados y agentes financieros sobre las posibilidades reales de vigilancia y resolución por parte de las autoridades supervisoras nacionales, ha tenido un efecto restrictivo en el acceso de los bancos a financiación en condiciones aceptables. Ello evidentemente se retroalimenta por el contagio del impacto negativo del riesgo soberano.

Dicho esto es importante tener en cuenta los principales efectos positivos que debería generar el establecimiento del SSM.

- Implementar de forma sistemática un modelo común de vigilancia de la solvencia y situación financiera de las entidades de crédito.
- Introducir como elemento básico el funcionamiento coordinado entre BCE y supervisores nacionales en todas las actuaciones de supervisión.
- Aplicación consistente de normas prudenciales que tenga en consideración el escenario económico general de toda la zona Euro y permita incluir en los análisis de situación consideraciones de política macroprudencial.

En esencia la entrada en vigor de una supervisión unificada tiene como objetivo intentar que se convierta en un conjunto de prácticas que de haber existido anteriormente hubieran, quizás no evitado totalmente pero sí limitado sustancialmente la magnitud de la crisis financiera.

La decisión del Consejo de diciembre sienta las bases para trabajar con la mayor celeridad en las cuestiones prácticas de la supervisión única. La elección del BCE como centro de la supervisión única debe considerarse un acierto. La alternativa de crear ex-novo una autoridad de supervisión distinta al BCE, siendo una posibilidad, sin embargo, hubiera creado muchas más tensiones y desde luego hubiera retrasado la entrada en vigor efectiva del SSM.

La ejecución en la práctica de la decisión de crear el SSM tiene varias vertientes:

1. El calendario e identificación de las cuestiones prácticas que deben resolverse para que en Marzo de 2014 la supervisión única sea una realidad.
2. La negociación actual en trílogo que debería finalizarse en cuestión de semanas. De estas negociaciones surgirán unos textos consensuados por Consejo, Comisión y Parlamento que en buena medida marcan los límites y condicionantes de la futura actuación del BCE y su relación con las SSNN.
3. La importancia práctica que tiene la fecha de entrada en vigor efectiva de la supervisión única. El acuerdo del Consejo en junio de 2012 vincula la posibilidad de recapitalización directa de los bancos a que el SSM esté efectivamente funcionando.

Los trabajos dirigidos a que el SSM sea una realidad llevan una cadencia propia de una situación de crisis y muy distinta a la que pudiera ser un simple proyecto político acordado en época de bonanza.

Se ha señalado antes que el detonante de decidir crear una UB ha sido en buena parte el gran desequilibrio de la estabilidad económica entre países y dentro de éstos sus entidades financieras que teóricamente siendo todos igualmente miembros de una UM en la práctica se ven afec-

tados por condiciones financieras, acceso a mercados, costes de financiación, etc...muy distintos y discriminatorios.

Esta situación crítica para algunos países pero negativa para todos ha obligado a tomar decisiones que deben generar resultados muy rápidamente para intentar resolver problemas de estabilidad del sistema financiero muy graves.

Este es el caso de la posibilidad de recapitalizar directamente a los bancos a través del MEDE (Mecanismo Europeo de Estabilidad).

La vinculación de esta opción de capitalización directa de bancos a un SSM en funcionamiento es lógica y pone una presión adicional para acelerar la ejecución de los acuerdos políticos.

Si finalmente el SSM está en funcionamiento en marzo de 2014, se habrá cumplido en plazo record un compromiso político de primer orden. Compárese con los 10 años que transcurrieron desde que en 1989 se acordó crear una UME hasta 1999 que fue cuando se lanzó el euro.

En todo caso un complemento imprescindible para que el BCE actúe como supervisor es tener una autoridad y un fondo de resolución únicos. Es prioritario en estos momentos avanzar lo más rápidamente posible para lograr un acuerdo sobre la resolución de entidades financieras en crisis.

Tan pronto como se aprueben los reglamentos de funcionamiento del SSM, se podrá, a instancias del MEDE, ejercer una supervisión directa de un banco como condición previa para capitalizarlo directamente. Esta precondición tiene sentido ya que aporta la confianza necesaria que exigen los contribuyentes principales al MEDE en este nuevo escenario de mutualización de riesgos.

Los bancos miembros de la AEB respaldan sin reservas avanzar con claridad hacia la UB.

La AEB participa activamente en los grupos de trabajo de la Federación Bancaria Europea (FBE) en donde se han identificado una serie de aspectos concretos que son los que van a definir cómo se va a realizar la supervisión única en la práctica.

Estamos hablando de asuntos como la urgente dotación de recursos, materiales pero sobre todo humanos, para que el BCE pueda supervisar directamente a unos 200 bancos (todos aquéllos que superen 30.000 millones de Euros en total de activos o que representen más del 20 por ciento del PIB) del total de unos 6.000 bancos que existen en la UE. Se estima que es necesaria una primera tanda de unos 500 inspectores de bancos. Aparte de una selección será necesaria una formación ad hoc. El plazo no es excesivo y el número de candidatos aptos veremos si es suficiente.

Hablamos también de cómo evitar que los costes de la inspección y supervisión no se dupliquen ahora que convivirán dos sistemas, el del BCE y simultáneamente los nacionales que mantienen una serie de responsabilidades, bien directas o de colaboración.

También deben acordarse los plazos máximos de respuesta del BCE a solicitudes o propuestas de los SSNN.

Y por supuesto todo el procedimiento de apelación ante las decisiones que pueda tomar el BCE y que los bancos supervisados quieran recurrir ante un órgano independiente del supervisor único.

A estos ejemplos se pueden añadir: procedimientos de consulta y colaboración entre BCE y SSNN, retirada de autorizaciones y procedimientos para exigir dotaciones distintas de capital, cooperación en casos de supervisión de bancos con presencia tanto en países Eurozona como fuera de ésta, relaciones con EBA (*European Banking Authority*), participación en el SSM de países fuera de la Eurozona mediante acuerdos de estrecha colaboración.

Todos estos aspectos concretos se están discutiendo en estos momentos con el objetivo de tenerlos acordados en cuestión de semanas. Dicho plazo, que es ambicioso, dejaría un año para poner en práctica todos los preparativos y que el SSM comenzara su funcionamiento efectivo en marzo de 2014.

Cerrando con lo dicho al principio, el SSM es un primer paso muy importante pero debe continuar con acuerdos sobre la resolución y reestructuración de entidades en crisis y con el de un mecanismo único de garantía de depósitos.

Es una gran oportunidad si se aprovecha la presión de las situaciones vividas para cumplir los compromisos políticos ya adoptados. Se logrará así que el sistema financiero de la UE vuelva a ser confiable, que retorne la normalidad del acceso al crédito, primero de los bancos e inmediatamente después que se traslade a las PYMES y sector real de las economías tan necesitadas del crecimiento económico sostenible.

2. BANCOS Y FINANCIACIÓN HIPOTECARIA

La financiación hipotecaria, su régimen legal y la actuación de las entidades de crédito en este ámbito ha sido, y lo seguirá siendo al menos en un futuro inmediato, uno de los temas más controvertidos y que mayor debate han suscitado en los medios sociales, políticos y de comunicación. Este debate se está desarrollando además en términos frecuentemente desenfocados que afectan seriamente a la imagen de los bancos, lo que aconseja realizar unas reflexiones sobre distintos aspectos de su comportamiento en el mercado hipotecario.

I - En primer lugar respecto de la política aplicada **en la concesión de créditos hipotecarios y sobre las cláusulas de los contratos.**

Hasta el año 2007, en un escenario de alto crecimiento económico y bajos tipos de interés, el crecimiento de la financiación hipotecaria era considerado como un factor dinamizador y claramente positivo ya que permitía: al sector de la promoción inmobiliaria atender una demanda creciente de vivienda, animada por una fuerte inmigración; a los consumidores acceder a una vivienda en propiedad en términos de precio y oferta favorables en comparación con los de un mercado de alquiler muy estrecho; a los agentes políticos y sociales asegurar el derecho a la vivienda de los ciudadanos; y a las entidades de crédito un creciente desarrollo de su actividad financiera y de su negocio tradicional.

En este contexto los bancos practicaron con carácter general una financiación hipotecaria responsable, ya que la concesión de los préstamos se basó en unas posibilidades reales, en aquellos momentos, de atender el pago de la cuota del préstamo con los ingresos familiares; y en función de una valoración de la vivienda financiada que respondía a los precios existentes en el mercado en aquellas fechas y que era fijada según las normas vigentes por sociedades de tasa-ción supervisadas por el Banco de España. Sólo en un limitado porcentaje de casos se produjo una estimación poco rigurosa de la capacidad de pago o no se controló un exceso de valoración de la vivienda.

El radical cambio de la situación económica, y en particular el intenso crecimiento del desempleo, hicieron que este escenario sufriera una profunda modificación, de cuyos efectos los bancos no son desde luego responsables. Las dificultades de pago de los préstamos hipotecarios y la disminución del valor de las viviendas no son resultado de la legislación hipotecaria sino de una alta tasa de desempleo y de una negativa evolución del sector de la construcción, que como es notorio han repercutido también muy negativamente en el sistema financiero.

Tampoco puede aceptarse la utilización por los bancos de cláusulas abusivas en los contratos de crédito hipotecario. Hay que recordar ante todo que una cláusula contractual no puede ser considerada como abusiva hasta que ha sido declarada como tal por la autoridad judicial, circunstancia que no concurre en ninguna de las que utilizan los bancos. Además la utilización de cláusulas abusivas resultaría incompatible con el doble control notarial y registral que existe sobre el contenido de las escrituras de préstamo hipotecario y con las obligaciones que la legislación vigente les impone de denegar el otorgamiento e inscripción de los contratos que pudieran incluir una cláusula de dicha naturaleza.

II - En este contexto resulta imprescindible también realizar una valoración de nuestra **normativa de transparencia y protección de los consumidores de préstamos hipotecarios** a la que en ocasiones se ha acusado de insuficiente cuando, a diferencia de la Unión Europea en la que todavía sólo existe una propuesta de directiva sobre crédito hipotecario presentada en marzo de 2011 y aún en fase de negociación, en España ha estado vigente desde el año 1994, es decir desde hace más de 18 años, una detallada normativa en esta materia.

Así la Orden de 5 de mayo de 1994 sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios ya incorporó numerosas obligaciones sobre información precontractual, oferta vinculante, estructura y contenido de las cláusulas financieras del contrato, advertencias del notario, etc.

Además la Ley de Subrogación de Hipotecas 2/1994, de 30 de marzo, proporcionó a los consumidores grandes facilidades de movilidad de su crédito hipotecario, que son inexistentes en los países de nuestro entorno y tampoco es previsible vayan a incorporarse a la Directiva europea, lo que ha permitido a los consumidores españoles beneficiarse de las mejores ofertas de tipos de interés de un mercado de crédito hipotecario en el que ha existido una fuerte competencia.

Esta normativa ha tenido su continuidad en la Orden de 28 de octubre de 2011 de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrollada por la Circular del Banco de España 5/2012, que ha anticipado buena parte de las disposiciones que incorpora el proyecto de directiva europea.

Todo ello constituye un régimen de información y protección del consumidor de préstamos hipotecarios que se sitúa entre los más destacados a nivel europeo por lo que las reformas a introducir en él deberían consistir simplemente en adaptar la normativa a futura Directiva sobre crédito residencial.

III - Resulta necesario valorar también el alcance de nuestra legislación hipotecaria en los dos aspectos que resultan más controvertidos: los términos del procedimiento de ejecución hipotecaria, que es frecuentemente puesto en relación con el problema de los desahucios, y la responsabilidad patrimonial universal del deudor.

Desde muy diversos sectores se reclama una *reforma del procedimiento de ejecución hipotecaria* por obsoleto y por no garantizar un equilibrio entre las posiciones de las partes. En este sentido debe considerarse que la aparente desigual posición de acreedor y deudor en el procedimiento de ejecución hipotecaria -que se concretaría en las limitadas posibilidades de oposición de que se dispone para evitarla- en realidad no es sino la característica propia de la financiación hipotecaria.

La concesión de créditos hipotecarios a largo plazo (20 o más años) y a un tipo de interés muy reducido, como el Euribor más un diferencial de alrededor de un punto como ha sido habitual, sólo puede contemplarse si el acreedor cuenta con una garantía que pueda ejecutarse de forma ágil y eficaz. Por tanto la diferente posición de acreedor y deudor en un procedimiento de ejecución hipotecaria no es gratuita sino que está justificada por unas condiciones del crédito excepcionalmente favorables que no existirían con una garantía menos eficiente.

En todo caso la imposibilidad de oponerse y paralizar la ejecución mediante la alegación de la existencia en el contrato de una cláusula abusiva, que es el principal defecto que se atribuye al procedimiento, debe valorarse teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los contratos de préstamo hipotecario no incluyen cláusula abusiva alguna.

En la práctica totalidad de las ejecuciones el origen de la misma se encuentra en la imposibilidad de pago del crédito y no en una cláusula abusiva, por lo que la ampliación de las causas de oposición a la alegación de la existencia de cláusulas abusivas tendría un efecto fundamentalmente dilatorio y no evitaría la ejecución. Solo disminuiría la eficacia de la garantía.

Debe recordarse, además, que el Tribunal Constitucional ha confirmado que la limitación de causas de oposición y la necesidad de plantear cualquier cuestión relativa al préstamo en un

procedimiento separado no contradicen los artículos de la Constitución Española ni sobre el derecho a una tutela judicial efectiva, ni sobre el derecho a una vivienda digna.

Sin embargo una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado que el procedimiento de ejecución hipotecaria español no es compatible con los derechos garantizados por la *Directiva 93/13/CEE sobre cláusulas abusivas* -que se encuentra incorporada al derecho español a través de la *Ley General Para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (LGDCU)*- en la medida en que no prevé la posibilidad de formular motivos de oposición basados en el carácter abusivo de una cláusula contractual, ni permite suspender la ejecución hasta tanto se haya resuelto el procedimiento sobre el carácter abusivo de la cláusula. Para valorar el alcance de esta sentencia deberá esperarse a las medidas que se adopten para dar cumplimiento a la misma, lo que cabe confiar se realice en los mismos términos razonables y constructivos con que se expresa el Tribunal de Justicia.

De máxima actualidad son también las propuestas para *limitar la responsabilidad universal del deudor* establecida con carácter general en el artículo 1911 del Código Civil y en el artículo 105 de la Ley Hipotecaria e *introducir la dación en pago con carácter general*, pese a que la dación en pago no constituye una solución al problema de desahucio y pérdida de la vivienda, sino que por el contrario es la confirmación del mismo ya que lleva implícita la entrega de la vivienda.

Además, la dación en pago del inmueble como fórmula para extinguir la deuda no existe en ningún sistema jurídico europeo (sólo en un reducido número de estados de EEUU) y su introducción con carácter general tendría efectos muy negativos para la garantía hipotecaria, tanto si se introdujera únicamente para los nuevos créditos, que se encarecerían de forma muy notable; como especialmente si tuviera efectos retroactivos, lo que originaría un cambio inasumible en las garantías, tanto para los acreedores como para los tenedores de títulos hipotecarios.

Sólo en circunstancias limitadas, como las que contempla el Código de Buenas Prácticas aprobado por Real Decreto-ley 6/2012, puede asumirse la dación en pago, en la medida en que reducen las posibilidades de recuperación del crédito por el acreedor. Por todo ello con carácter general cabe considerar adecuada la posibilidad de pacto para limitar la responsabilidad al bien hipotecado que contempla el artículo 140 LH, cuya utilización sería susceptible de potenciarse.

Sin perjuicio de ello, podría ser adecuado considerar la adopción de un procedimiento que, para los deudores de buena fe, arbitrara medidas tendentes a minorar los efectos de su endeudamiento y facilitaran la recuperación de su situación patrimonial y de su capacidad de acceso al crédito.

IV- En conexión muy directa con la cuestión anterior deben también realizarse algunas consideraciones sobre la utilización del procedimiento de ejecución hipotecaria por las entidades de crédito, que es vista de forma especialmente crítica y muchas veces calificada de abusiva.

Es importante resaltar que el mayor interés de las entidades de crédito es obtener el reembolso del crédito y mantener la relación con su cliente, por lo que realizan todos los esfuerzos posibles para hacer viable el pago de la deuda mediante la renegociación de sus condiciones, ampliación de su plazo, otorgamiento de periodos de carencia, revisión a la baja del tipo de interés, etc. Solo así se explica que la tasa de morosidad de estos préstamos siga situándose en torno al 3 por ciento.

Es sin embargo evidente que, pese a estos esfuerzos de renegociación, en un determinado número de casos, que no es significativo porcentualmente pero si socialmente, no resulta posible encontrar una fórmula que permita la continuidad del crédito y se produce una situación definitiva de impago.

Ante esta situación la entidad se enfrenta a la responsabilidad de hacer uso de la garantía del préstamo, con objeto de proteger la solvencia financiera de la entidad y sobre todo los intereses de sus depositantes, pero también de sus accionistas minoritarios que han invertido sus ahorros en acciones bancarias. El inicio de la ejecución hipotecaria es así el último pero inevitable recurso que tienen que utilizar las entidades de crédito.

Ello no significa, desde luego, que los bancos, por sus efectos sociales, no sean plenamente sensibles al riesgo de pérdida de la vivienda familiar y no traten de evitar el procedimiento de ejecución, cuyo resultado financiero es muy negativo.

La adhesión generalizada de los bancos al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración de las deudas hipotecarias sobre la vivienda habitual introducido por el Real Decreto-ley 6/2012, así como la anticipación de las medidas sobre suspensión de los lanzamientos sobre viviendas de colectivos especialmente vulnerables recogidas en el Real Decreto-ley 27/2012, son muestras de la colaboración de los bancos para tratar de amortiguar el problema social de pérdida de la vivienda por imposibilidad de pago de los créditos. En esta misma línea se inscribe la firma del Convenio para la creación de los Fondos Sociales de Vivienda que se ha concretado en la aportación por los bancos socios de la AEB de 2.500 viviendas que, en condiciones muy favorables de alquiler, se pondrán a disposición de las familias que en el pasado hayan sufrido una situación de desahucio.

Lo que los bancos no pueden hacer es asumir en exclusiva la solución del problema social de pérdida de la vivienda que tiene su origen en el desempleo y en la inexistencia de los ingresos mínimos para atender los pagos del préstamo hipotecario incluso una vez renegociados en los términos más favorables.

V – Otro elemento esencial a valorar es la existencia de un amplio **mercado de títulos hipotecarios** que podría verse seriamente afectado por reformas legales que disminuyeran el valor como garantía de los créditos hipotecarios que los respaldan.

Las entidades de crédito españolas tienen emitidos y en circulación casi 600.000 millones de euros en títulos garantizados por las hipotecas concedidas, por lo que cualquier modificación sobrevenida en la eficacia de esta garantía afectaría enormemente a la valoración de estos títulos, a la solvencia y credibilidad de los mercados de capitales españoles y a las posibilidades futuras de captación de recursos en el exterior.

Esta circunstancia ya ha sido puesta de manifiesto por distintas agencias de calificación, que han anunciado una rebaja del “rating” de las emisiones de títulos hipotecarios en el supuesto de que se produzcan cambios en el régimen de las garantías de estos títulos.

VI - En **conclusión**, la AEB entiende que el sistema hipotecario español cuenta con un régimen legal eficiente y plenamente en línea con el de los países de nuestro entorno.

Una reforma de la legislación actual que disminuya la garantía se traducirá, proporcionalmente al alcance de la misma, en condiciones más rigurosas de acceso a la financiación hipotecaria, y por tanto a la adquisición de vivienda.

A la generalidad de los consumidores les interesa que exista una financiación accesible y barata, lo que sólo es posible si el acreedor cuenta con un procedimiento, como el actual, que permita la utilización eficiente de la garantía.

Por tanto, es indudable que hay que resolver los problemas de los ciudadanos que se encuentran en riesgo de perder su vivienda, pero ello no debe hacerse perjudicando las posibilidades futuras de acceso a la vivienda ni disminuyendo el valor como garantía de las viviendas en

propiedad que tienen el 83 por ciento de familias españolas, que es importante preservar tanto para su utilización por sus propietarios para obtener nueva financiación, como para que sus posibilidades de venta no se vean perjudicadas por menores facilidades de obtención de crédito por el comprador.

La solución al problema social actual de vivienda debe articularse fundamentalmente a través de medidas temporales, como las que ya han sido adoptadas en relación con la paralización de los desahucios y el Código de Buenas Prácticas para la renegociación de las deudas hipotecarias, que resuelvan los problemas actuales de los ciudadanos que se encuentran en riesgo de exclusión social como consecuencia de la pérdida de su vivienda, pero que no supongan cambios estructurales en un mercado y en una legislación hipotecaria que se han revelado muy eficaces para facilitar el acceso a la vivienda en propiedad a un porcentaje muy elevado de ciudadanos.

Sin perjuicio de ello, resultaría razonable estudiar la adopción de medidas que contribuyan a paliar las situaciones del sobreendeudamiento sobrevenido de los deudores de buena fe y a evitar una responsabilidad patrimonial ilimitada en el tiempo de dichos deudores.

3. REFORMAS ESTRUCTURALES DE LA ACTIVIDAD BANCARIA

La grave crisis financiera global vivida durante los últimos años ha movido a las autoridades de algunos países a plantearse la introducción de ciertos condicionantes a la actividad bancaria, que van desde el establecimiento de restricciones a ciertas líneas de negocio hasta la revisión del propio modelo estructural de las entidades que la desarrollan. A continuación se exponen de forma resumida las iniciativas más relevantes al respecto, presentadas en el orden cronológico en que han ido apareciendo en escena.

Estados Unidos: *Volcker Rule*

Dentro de la profunda reforma de la legislación financiera norteamericana que representa la *Dodd Frank Act*, su Sección 619 –conocida como *Volcker Rule*– establece la prohibición para los bancos comerciales de realizar ciertas operaciones de mercado por cuenta propia (*proprietary trading*). Se restringe en gran medida por tanto la negociación como principal de valores, derivados y *commodities*, pero quedan exceptuadas la actividades de creación de mercado (*market-making*), de cobertura (*hedging*), y las relativas a los títulos del Tesoro estadounidense, entre otras.

La *Volcker Rule* persigue en definitiva que los bancos puramente comerciales, cuyos depósitos están protegidos por los correspondientes esquemas de garantía, no puedan utilizarlos en actividades por cuenta propia que impliquen estrategias y/o activos de alto riesgo, o que puedan llevar conflictos de interés con clientes y contrapartidas.

Dada la extrema complejidad del entramado financiero actual en los mercados más avanzados, aunque la norma parece trazar en principio una nítida línea de separación entre las actividades prohibidas y el resto, su aplicación práctica se está mostrando dificultosa por las numerosas áreas de sombra que aparecen. Por ello, se ha establecido un régimen de reporte y cumplimiento que permitirá recoger datos adicionales que ayuden a ir aclarándolas a lo largo del tiempo. Además, pareció oportuno delimitar un periodo transitorio que en cierto modo supone un retraso en la entrada en vigor de la norma hasta julio de 2014.

Reino Unido: *Vickers Commission*

En septiembre de 2011 emitió sus conclusiones la *Independent Commission on Banking* (ICB), que había sido establecida por el Gobierno bajo la presidencia de Sir John Vickers con el fin de emitir recomendaciones tendentes a mejorar la estabilidad y la competencia en el sistema bancario británico. La más relevante de ellas sugiere que los grandes grupos del país deberían aislar (*ring-fence*) sus operaciones de banca minorista en una filial separada con sus requerimientos prudenciales específicos.

Así pues, se recomienda que la actividad de captación de depósitos y concesión de créditos a familias y PYMES se provea por la entidad separada, que tendría prohibido en principio prestar otros servicios. Además, la ICB hace hincapié en que, en caso necesario, la misma pueda aislarse en unos pocos días del grupo y continuar su actividad sin apoyos adicionales en materia de solvencia.

Posteriormente el Gobierno británico hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Vickers, a través de un Libro Blanco a consulta en el que concretaba algunos aspectos de interés entre los que cabe destacar los siguientes:

- Los bancos con un nivel de depósitos concernidos inferior a 25.000 millones de libras quedarían exentos de la obligación de separación.

-
- Se dejaría abierta la posibilidad de que la entidad aislada pueda llevar a cabo algunas actividades en principio prohibidas, como la utilización de derivados para la gestión de su balance o para complementar el servicio ofrecido a sus clientes.
 - La entidad aislada debería tener una capacidad de absorción de pérdidas (PLAC, siglas en inglés) del 17 por ciento sobre activos ponderados por riesgo, de la que al menos el 10 por ciento habrá de ser capital principal, pudiendo cubrirse el 7 por ciento restante con deuda subordinada que aporte la máxima PLAC. Por lo que respecta a ratios de apalancamiento, no se contemplan requerimientos adicionales específicos.

Una vez finalizada la consulta, el Gobierno ha remitido al Parlamento a comienzos de 2013 una propuesta legislativa cuya tramitación se prevé dure en torno a un año.

Unión Europea: Informe Liikanen

En febrero de 2012 la Comisión Europea (CE) decidió la creación de un Grupo de Expertos de Alto Nivel (HLEG, sus siglas en inglés) para analizar la posible reforma de la estructura del sector bancario europeo. Su mandato se centraba en considerar en profundidad si son necesarias reformas estructurales de dicho sector y, en su caso, hacer las correspondientes propuestas relevantes; todo ello con el objetivo último de establecer una sistema bancario seguro, estable y eficiente, que sirva a las necesidades de los ciudadanos, de la economía europea, y del mercado interno. La iniciativa surgió en gran medida como contrapunto a las propuestas Vickers/IBC en Reino Unido y Volcker en Estados Unidos, que como se ha visto más arriba sí supondrían cambios de calado para muchas entidades y para los respectivos sectores domésticos en su conjunto.

La CE otorgó la presidencia del Grupo a Erkki Liikanen, antiguo Comisario y actual Gobernador del Banco de Finlandia, y designó a 10 miembros más, entre ellos José Manuel Campa, ex-Secretario de Estado de Economía del Gobierno de España. El Grupo, tras recibir las opiniones de representantes de las diversas partes interesadas, así como de realizar una consulta pública, elaboró un informe que entregó al comisario Barnier el 2 de octubre de 2012.

Las medidas propuestas por el HLEG son resumidamente las siguientes:

- Separación, en entidad legal diferente dentro del grupo, de las actividades de negociación (*trading*) por cuenta propia o como creadores de mercado, y de otras de alto riesgo ligadas a valores y derivados (relaciones con *hedge-funds*, con vehículos especiales y con *private equity*).
- La separación sería obligatoria a partir de ciertos umbrales: uno relativo, entre el 15 y el 25 por ciento de los activos totales; y otro absoluto, concretado en €100.000 millones para la cartera en cuestión.
- La separación obligatoria podría ser más amplia si a juicio de las autoridades es precisa para elaborar un plan de reestructuración y resolución creíble y efectivo.
- Utilización de instrumentos que contribuyan al aumento de la capacidad de absorción de pérdidas por las propias entidades (*bail-in*), definiendo con claridad cuáles quedarían afectos, en qué orden de prelación, y su tratamiento en caso de resolución de la entidad.
- Endurecimiento de la ponderación de algunos riesgos, concretamente en la cartera de negociación y en las exposiciones inmobiliarias. Para la primera se barajan un requerimiento de capital adicional en base a los activos sin ponderar por riesgo o un suelo a los cálculos de los

modelos internos. Para las segundas, se recomienda la utilización de limitaciones a la ratio préstamo/tasación (LTV) y al indicador de esfuerzo (préstamo/renta, LTI).

- Mejora del gobierno corporativo y de los mecanismos de control de riesgos, incluyendo dos propuestas novedosas: una posible prueba de idoneidad para los miembros de los órganos de administración, y la percepción de parte de la remuneración variable en forma de deuda sujeta a bail-in.

Los bancos de la AEB, aunque entienden que sus modelos de negocio no serían los más afectados por una eventual regulación en línea con las recomendaciones del Grupo Liikanen, muestran sus dudas en cuanto a la conveniencia de establecer como principio general la separación obligatoria de entidades, instrumento que más bien debería reservarse, en su caso, para aquellos supuestos que presenten dificultades para una futura resolución. También creen que habría que poner más énfasis en unas exigencias acordes con el grado de riesgo de las diferentes actividades, normalmente más elevado en el ámbito de la banca de inversión y más en concreto por lo que hace a la negociación por cuenta propia (*proprietary trading*).

Otro aspecto que en opinión de los bancos españoles debería cobrar relevancia en el debate es el de la delimitación de los umbrales de separación que contempla el informe del HLEG, ya que la estiman demasiado amplia al incluir en el cómputo, entre otros, los activos disponibles para la venta –que constituyen una categoría contable y no prudencial–, y la actividad de creación de mercado (*market-making*) que normalmente se realiza para poder prestar un servicio completo de intermediación a los clientes.

Por último, y en lo que se refiere a la idea de establecer una categoría específica de instrumentos sujetos a absorción de pérdidas (*bail-in*), o la de requerimientos adicionales de solvencia en ciertas actividades, entienden nuestras entidades que se trata de temas que deberían permanecer circunscritos a la discusión dentro de sus respectivos ámbitos regulatorios: la Directiva de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito, en el primer caso, y el paquete normativo CRD IV/CRR que incorporará el Marco de Basilea III a la legislación europea, en el segundo.

A partir del Informe Liikanen la CE deberá decidir si toma alguna iniciativa legislativa y, en su caso, qué parte de las recomendaciones del Grupo hace suyas, para lo cual está trabajando en ello una Unidad de nueva creación que podría tener listas sus conclusiones para mediados de 2013. Recientemente, el comisario Barnier ha indicado que se tratará de evitar cambios en el modelo de banca universal europea que puedan afectar a su capacidad de financiar a la economía real de la UE.

No obstante lo anterior, algunos países de la Unión aparte del Reino Unido –tales como Francia, Bélgica, Alemania–, han puesto sobre la mesa diversas propuestas de reforma estructural de sus respectivos sectores bancarios, que en algunos casos están ya en trámite parlamentario. Parecería razonable que las autoridades comunitarias pidieran a dichos Estados miembros su paralización hasta tanto la Comisión decida el rumbo a seguir, a fin de evitar a toda costa la creación de regulaciones en materia tan sensible para el marco competitivo que no estuvieran plenamente armonizadas.

ESTADOS FINANCIEROS 2012

- | | |
|-----------------|---|
| Cuadro 1 | Agregado de los balances individuales de los bancos españoles |
| Cuadro 2 | Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los bancos españoles |
| Cuadro 3 | Sucursales en España de entidades de crédito extranjeras |
| Cuadro 4 | Agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles |
| Cuadro 5 | Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los grupos bancarios españoles |

Nota:

Los estados han sido formulados aplicando las Normas de Información Financiera Pública de la circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre.

No se incluyen los estados financieros de los bancos participados por cajas de ahorros a través de los cuales éstas ejercen (o han ejercido) su actividad como entidad de crédito.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB.

Los estados financieros públicos de la banca en España pueden consultarse en la página web de la AEB:
www.aebanca.es

CUADRO 1

AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)

(Informe resumido en millones de euros)

	2012	2011	Variaciones	
			Absolutas	En %
ACTIVO				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	65.565	43.693	21.872	50,1
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	177.175	163.846	13.328	8,1
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	14	52	-38	-73,6
Valores representativos de deuda	37.841	33.752	4.089	12,1
Instrumentos de capital	6.081	4.146	1.935	46,7
Derivados de negociación	133.240	125.897	7.342	5,8
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	17.733	15.372	2.361	15,4
Depósitos en entidades de crédito	8.543	8.892	-349	-3,9
Crédito a la clientela	9.131	6.237	2.894	46,4
Valores representativos de deuda	15	207	-192	-92,8
Instrumentos de capital	45	36	9	23,9
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	126.376	109.269	17.107	15,7
Valores representativos de deuda	120.267	101.543	18.724	18,4
Instrumentos de capital	6.109	7.726	-1.617	-20,9
INVERSIONES CREDITICIAS	995.739	1.007.987	-12.248	-1,2
Depósitos en entidades de crédito	164.959	151.376	13.583	9,0
Crédito a la clientela	806.267	833.334	-27.067	-3,2
Valores representativos de deuda	24.513	23.277	1.236	5,3
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	40.844	30.244	10.599	35,0
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR				
MACRO-COBERTURAS	722	383	339	88,6
DERIVADOS DE COBERTURA	16.364	12.676	3.689	29,1
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	8.066	6.518	1.548	23,8
PARTICIPACIONES	112.359	108.165	4.193	3,9
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	4.239	6.404	-2.165	-33,8
ACTIVO MATERIAL	7.330	6.078	1.252	20,6
ACTIVO INTANGIBLE	4.136	1.733	2.403	138,6
ACTIVOS FISCALES	24.556	11.855	12.702	107,1
RESTO DE ACTIVOS	4.872	4.091	781	19,1
TOTAL ACTIVO	1.606.077	1.528.314	77.763	5,1
PRO-MEMORIA				
RIESGOS CONTINGENTES	187.582	197.157	-9.575	-4,9
COMPROMISOS CONTINGENTES	195.793	191.938	3.856	2,0

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

CUADRO 1

AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)

(Informe resumido en millones de euros)

	2012	2011	Variaciones	
			Absolutas	En %
PASIVO				
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	144.696	136.999	7.697	5,6
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	2	-2	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Derivados de negociación	132.348	125.472	6.876	5,5
Posiciones cortas de valores	12.348	11.525	823	7,1
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	21.173	25.937	-4.765	-18,4
Depósitos de bancos centrales	964	1.510	-546	-36,1
Depósitos de entidades de crédito	11.459	12.543	-1.084	-8,6
Depósitos de la clientela	8.749	11.885	-3.135	-26,4
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.283.077	1.213.708	69.370	5,7
Depósitos de bancos centrales	173.336	100.801	72.535	72,0
Depósitos de entidades de crédito	194.511	200.189	-5.678	-2,8
Depósitos de la clientela	684.424	671.899	12.525	1,9
Débitos representados por valores negociables	178.224	176.094	2.129	1,2
Pasivos subordinados	29.182	45.069	-15.887	-35,3
Otros pasivos financieros	23.402	19.656	3.746	19,1
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR				
MACRO-COBERTURAS	936	1.325	-389	-29,3
DERIVADOS DE COBERTURA	9.730	9.352	377	4,0
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
EN VENTA	-	-	-	-
PROVISIONES	16.930	17.119	-189	-1,1
Fondo para pensiones y obligaciones similares	11.830	13.371	-1.541	-11,5
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	421	353	68	19,2
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	950	1.225	-275	-22,5
Otras provisiones	3.729	2.170	1.559	71,8
PASIVOS FISCALES	2.749	1.491	1.258	84,4
RESTO DE PASIVOS	5.980	6.164	-184	-3,0
TOTAL PASIVO	1.485.271	1.412.095	73.175	5,2
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	124.076	119.320	4.756	4,0
Capital	26.010	18.275	7.736	42,3
Prima de emisión	73.276	58.296	14.980	25,7
Reservas	29.615	32.547	-2.932	-9,0
Otros instrumentos de capital	1.821	9.206	-7.384	-80,2
<i>Menos: Valores propios</i>	320	247	72	29,2
Resultado del ejercicio	-4.112	4.341	-8.453	-194,7
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	2.215	3.097	-882	-28,5
AJUSTES POR VALORACIÓN	-3.269	-3.101	-168	5,4
TOTAL PATRIMONIO NETO	120.807	116.219	4.588	3,9
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.606.077	1.528.314	77.763	5,1

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

**AGREGADO DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES
DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Millones de euros)

	2012	2011	Variaciones		% sobre ATM	
			Absolutas	En %	2012	2011
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	1.583.989	1.471.080	112.909	7,7	100,00	100,00
FONDOS PROPIOS MEDIOS	124.848	113.839	11.008	9,7	7,88	7,74
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	41.435	39.857	1.578	4,0	2,62	2,71
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	24.635	24.628	8	0,0	1,56	1,67
MARGEN DE INTERESES	16.800	15.229	1.570	10,3	1,06	1,04
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	11.294	8.720	2.574	29,5	0,71	0,59
COMISIONES PERCIBIDAS	7.738	7.573	165	2,2	0,49	0,51
COMISIONES PAGADAS	1.747	1.629	119	7,3	0,11	0,11
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	2.348	2.080	268	12,9	0,15	0,14
Cartera de negociación	1.028	1.828	-800	-43,8	0,06	0,12
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	46	15	32	217,8	0,00	0,00
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.160	212	948	446,9	0,07	0,01
Otros	114	26	89	345,4	0,01	0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-896	-330	-566	171,4	-0,06	-0,02
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	704	736	-33	-4,5	0,04	0,05
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.542	741	800	107,9	0,10	0,05
MARGEN BRUTO	34.699	31.640	3.060	9,7	2,19	2,15
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	13.568	13.076	492	3,8	0,86	0,89
Gastos de personal	7.882	7.766	117	1,5	0,50	0,53
Otros gastos generales de administración	5.685	5.310	376	7,1	0,36	0,36
AMORTIZACIÓN	1.007	877	130	14,8	0,06	0,06
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	1.005	849	156	18,3	0,06	0,06
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	27.404	9.377	18.027	192,3	1,73	0,64
Inversiones crediticias	26.474	8.705	17.768	204,1	1,67	0,59
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	930	671	259	38,6	0,06	0,05
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-8.285	7.461	-15.745	-211,0	-0,52	0,51
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	2.258	3.205	-947	-29,5	0,14	0,22
Fondo de comercio y otro activo intangible	7	1	6	n.s.	0,00	0,00
Otros activos	2.251	3.204	-953	-29,7	0,14	0,22
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	2.734	809	1.924	237,8	0,17	0,06
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	933	-	933	-	0,06	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-1.811	-1.478	-333	22,5	-0,11	-0,10
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-8.686	3.587	-12.274	-342,2	-0,55	0,24
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-3.108	-755	-2.354	311,8	-0,20	-0,05
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-5.578	4.342	-9.920	-228,5	-0,35	0,30
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	116	-1	117	n.s.	0,01	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-5.462	4.341	-9.803	-225,8	-0,34	0,30
ROE DEL EJERCICIO (%)	-4,4	3,8				
Número de empleados	105.350	100.822	4.528			
Número de oficinas	14.648	14.097	551			

(*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

INFORMACIÓN DE LAS SUCURSALES EN ESPAÑA DE ENTIDADES DE CRÉDITO EXTRANJERAS A 31 DE DICIEMBRE
 (Información resumida en millones de euros)

A) COMUNITARIAS

	DEL BALANCE			
			Variaciones	
	2012	2011	Absolutas	en %
TOTAL ACTIVO	180.764	194.876	-14.112	-7,2
Crédito a entidades de crédito	99.335	79.072	20.263	25,6
Crédito a la clientela	60.401	67.882	-7.481	-11,0
Valores representativos de deuda	10.242	34.542	-24.300	-70,3
Instrumentos de capital	4.455	4.491	-36	-0,8
TOTAL PASIVO				
Depósitos de entidades de crédito	119.966	155.092	-35.126	-22,6
Depósitos de la clientela	40.788	31.213	9.574	30,7
DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
	2012	2011	Absolutas	en %
Gastos generales de administración	1.078	1.150	-73	-6,3
Intereses y rendimientos asimilados	4.145	5.927	-1.782	-30,1
Rendimiento de los instrumentos de capital	295	269	26	9,5
Comisiones percibidas	893	945	-53	-5,6
Resultados netos de operaciones financieras	-333	-594	261	-43,9
Otros productos de explotación	143	156	-14	-8,8
Impuesto sobre beneficios	-106	-373	267	-71,7
Número de empleados	6.051	6.410	-359	
Número de oficinas	365	208	157	

B) EXTRACOMUNITARIAS

	DEL BALANCE			
			Variaciones	
	2012	2011	Absolutas	en %
TOTAL ACTIVO	7.412	8.154	-742	-9,1
Crédito a entidades de crédito	1.803	1.911	-107	-5,6
Crédito a la clientela	5.383	5.934	-552	-9,3
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de capital	0	0	0	0,0
TOTAL PASIVO				
Depósitos de entidades de crédito	5.288	6.371	-1.083	-17,0
Depósitos de la clientela	727	399	328	82,3
Patrimonio neto	1.151	1.098	54	4,9
DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
	2012	2011	Absolutas	en %
Intereses y rendimientos asimilados	195	196	-1	-0,5
Intereses y cargas asimiladas	47	74	-27	-36,7
Margen de intereses	148	121	26	21,7
Comisiones netas	71	50	21	43,0
Resultado operaciones financieras y dif. de cambio	-6	5	-11	-220,9
Margen bruto	213	181	32	17,7
Gastos de explotación	79	78	1	1,3
Dotaciones y provisiones neto	16	40	-24	n.s.
Resultado de la actividad de explotación	118	63	55	87,8
Resultado antes de impuestos	121	62	60	96,7
Impuesto sobre beneficios	33	16	18	114,1
Resultado del ejercicio	88	46	42	90,8
Número de empleados	365	368	-3	
Número de oficinas	11	11	-	

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Información resumida en millones de euros)

	2012	2011	Variaciones	
			Absolutas	En %
ACTIVO				
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	163.613	133.733	29.880	22,3
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	267.158	250.873	16.285	6,5
Depósitos en entidades de crédito	9.843	4.638	5.205	112,2
Crédito a la clientela	9.407	8.056	1.351	16,8
Valores representativos de deuda	74.933	76.873	-1.940	-2,5
Instrumentos de capital	8.690	7.117	1.573	22,1
Derivados de negociación	164.285	154.189	10.096	6,5
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31.939	23.336	8.602	36,9
Depósitos en entidades de crédito	10.296	4.701	5.595	119,0
Crédito a la clientela	13.936	11.748	2.188	18,6
Valores representativos de deuda	4.611	3.837	774	20,2
Instrumentos de capital	3.096	3.051	45	1,5
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	209.749	188.744	21.005	11,1
Valores representativos de deuda	198.948	176.002	22.946	13,0
Instrumentos de capital	10.801	12.742	-1.941	-15,2
INVERSIONES CREDITICIAS	1.532.335	1.533.566	-1.231	-0,1
Depósitos en entidades de crédito	119.816	101.062	18.754	18,6
Crédito a la clientela	1.398.357	1.420.012	-21.656	-1,5
Valores representativos de deuda	14.162	12.492	1.671	13,4
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	42.591	26.501	16.090	60,7
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR				
MACRO-COBERTURAS	2.763	2.222	541	24,4
DERIVADOS DE COBERTURA	19.478	16.916	2.562	15,1
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	16.725	14.473	2.252	15,6
PARTICIPACIONES	15.393	14.493	900	6,2
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	813	2.568	-1.755	-68,4
ACTIVOS POR REASEGUROS	484	288	196	68,2
ACTIVO MATERIAL	27.688	25.845	1.843	7,1
ACTIVO INTANGIBLE	41.352	39.009	2.343	6,0
ACTIVOS FISCALES	49.575	35.818	13.757	38,4
RESTO DE ACTIVOS	20.886	19.310	1.576	8,2
TOTAL ACTIVO	2.442.541	2.327.693	114.848	4,9
PRO - MEMORIA				
RIESGOS CONTINGENTES	118.812	121.809	-2.997	-2,5
COMPROMISOS CONTINGENTES	357.987	339.119	18.869	5,6

(*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Información resumida en millones de euros)

	2012	2011	Variaciones	
			Absolutas	En %
PASIVO				
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	205.417	204.276	1.141	0,6
Depósitos de bancos centrales	1.134	7.740	-6.607	-85,4
Depósitos de entidades de crédito	8.410	9.289	-879	-9,5
Depósitos de la clientela	8.905	16.574	-7.669	-46,3
Débitos representados por valores negociables	1	77	-77	-99,0
Derivados de negociación	163.820	154.294	9.526	6,2
Posiciones cortas de valores	23.148	16.301	6.846	42,0
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
	48.119	47.121	998	2,1
Depósitos de bancos centrales	1.014	1.510	-496	-32,8
Depósitos de entidades de crédito	10.906	8.340	2.566	30,8
Depósitos de la clientela	28.638	27.169	1.470	5,4
Débitos representados por valores negociables	4.904	8.185	-3.281	-40,1
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	2.657	1.919	738	38,5
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.943.401	1.847.195	96.206	5,2
Depósitos de bancos centrales	188.045	111.134	76.911	69,2
Depósitos de entidades de crédito	203.084	219.362	-16.278	-7,4
Depósitos de la clientela	1.122.222	1.093.644	28.578	2,6
Débitos representados por valores negociables	361.303	346.362	14.940	4,3
Pasivos subordinados	35.274	45.797	-10.523	-23,0
Otros pasivos financieros	33.473	30.896	2.577	8,3
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS				
	936	1.325	-389	-29,3
DERIVADOS DE COBERTURA	13.624	12.477	1.147	9,2
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
EN VENTA	404	59	345	n.s.
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	14.492	9.840	4.652	47,3
PROVISIONES	23.493	24.486	-993	-4,1
PASIVOS FISCALES	13.983	11.477	2.506	21,8
RESTO DE PASIVOS	14.706	15.583	-878	-5,6
TOTAL PASIVO	2.278.574	2.173.841	104.733	4,8
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	159.778	152.479	7.299	4,8
Capital	19.056	12.500	6.556	52,4
Prima de emisión	71.161	56.619	14.542	25,7
Reservas	71.773	68.022	3.751	5,5
Otros instrumentos de capital	1.865	10.912	-9.047	-82,9
<i>Menos: Valores propios</i>	<i>621</i>	<i>952</i>	<i>-332</i>	<i>-34,8</i>
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-1.431	8.275	-9.706	-117,3
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	<i>2.025</i>	<i>2.896</i>	<i>-871</i>	<i>-30,1</i>
AJUSTES POR VALORACIÓN	-10.129	-8.985	-1.144	12,7
INTERESES MINORITARIOS	14.317	10.357	3.960	38,2
TOTAL PATRIMONIO NETO	163.967	153.852	10.115	6,6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.442.541	2.327.693	114.848	4,9

(*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.

**AGREGADO DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
DE LOS GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31 DE DICIEMBRE (*)**

(Millones de euros)

	2012	2011	Variaciones		% sobre ATM	
			Absolutas	En %	2012	2011
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	2.427.033	2.270.512	156.520	6,9	100,00	100,00
FONDOS PROPIOS MEDIOS	156.733	147.646	9.088	6,2	6,46	6,50
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	102.171	100.483	1.688	1,7	4,21	4,43
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	49.375	49.756	-381	-0,8	2,03	2,19
MARGEN DE INTERESES	52.795	50.727	2.068	4,1	2,18	2,23
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	866	1.050	-184	-17,5	0,04	0,05
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	852	966	-114	-11,8	0,04	0,04
COMISIONES PERCIBIDAS	21.865	21.681	184	0,8	0,90	0,95
COMISIONES PAGADAS	4.643	4.122	520	12,6	0,19	0,18
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	6.011	4.544	1.467	32,3	0,25	0,20
Cartera de negociación	2.530	3.385	-856	-25,3	0,10	0,15
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	254	3	251	n.s.	0,01	0,00
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.409	1.189	2.220	186,6	0,14	0,05
Otros	-181	-33	-147	443,9	-0,01	0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	151	61	90	148,8	0,01	0,00
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	13.339	13.569	-229	-1,7	0,55	0,60
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	9.828	10.195	-368	-3,6	0,40	0,45
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1.406	1.163	243	20,9	0,06	0,05
Resto de productos de explotación	2.106	2.210	-104	-4,7	0,09	0,10
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	13.248	12.931	316	2,4	0,55	0,57
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	8.237	8.915	-678	-7,6	0,34	0,39
Variación de existencias	814	611	203	33,2	0,03	0,03
Resto de cargas de explotación	4.197	3.405	792	23,2	0,17	0,15
MARGEN BRUTO	77.989	75.544	2.445	3,2	3,21	3,33
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33.603	32.509	1.094	3,4	1,38	1,43
Gastos de personal	19.509	19.068	441	2,3	0,80	0,84
Otros gastos generales de administración	14.094	13.441	653	4,9	0,58	0,59
AMORTIZACIÓN	3.727	3.432	294	8,6	0,15	0,15
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	2.624	3.253	-629	-19,3	0,11	0,14
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	36.576	19.695	16.880	85,7	1,51	0,87
Inversiones crediticias	35.928	18.637	17.291	92,8	1,48	0,82
Otras instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	647	1.058	-411	-38,8	0,03	0,05
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	1.459	16.654	-15.195	-91,2	0,06	0,73
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	3.503	4.650	-1.147	-24,7	0,14	0,20
Fondo de comercio y otro activo intangible	263	2.663	-2.400	-90,1	0,01	0,12
Otros activos	3.240	1.987	1.253	63,1	0,13	0,09
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.098	2.628	-1.530	-58,2	0,05	0,12
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	1.310	0	1.309	n.s.	0,05	0,00
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-3.273	-3.214	-59	1,8	-0,13	-0,14
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2.909	11.419	-14.328	-125,5	-0,12	0,50
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-805	1.616	-2.420	-149,8	-0,03	0,07
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-2.105	9.803	-11.908	-121,5	-0,09	0,43
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	451	-25	476	n.s.	0,02	0,00
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-1.653	9.778	-11.431	-116,9	-0,07	0,43
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	-2.781	8.275	-11.056	-133,6	-0,11	0,36
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	1.128	1.503	-375	-25,0	0,05	0,07
ROE ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (%)	-1,8	5,6				

(*) Compuesto por el agregado de las cuentas consolidadas de los grupos bancarios españoles más las cuentas individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

Velázquez, 64-66 / Teléfono: 917 891 311 / Fax: 917 891 310
www.aebanca.es

28001 Madrid